DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIALY FAMILIA

Bogotá D.C., 30 JUL 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52131501	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Cortinas y ropaje	Cortinas
72153608	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior dotación y remodelación	Servicio de instalación de cortinas o persianas

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total para el presente proceso de contratación es la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE ($20.972.261.00) IVA INCLUIDO, demás gastos, impuestos y erogaciones que correspondan.

ITÉM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1.	02-02-01-002-007	CEVAN	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	8	$ 835.271	$ 6.682.168
2.			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 988.639	$ 988.639
3.			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 1.101.293	$ 1.101.293

	4.			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	2	$ 669.048	$ 1.338.096
	5.			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 988.639	$ 988.639
	6.			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 950.509	$ 950.509
	7.			cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 814.220	$ 814.220
	8.			cortinas interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 947.600	$ 947.600
	9.			cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 1.060.620	$ 1.060.620
	10.			cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 691.510	$ 691.510
	11.			cortina tipo interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 947.600	$ 947.600
	12.			cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 861.625	$ 861.625
	13.			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado techo muro riel, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 557.740	$ 557.740

	14.			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	2	$ 741.884	$ 1.483.768
	15.			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	2	$ 469.973	$ 939.946
	16.			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado, de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	16	1	$ 618.288	$ 618.288
						VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INLCUIDO		**$20.972.261,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Fecha
– Oficio autorización plan de compras No._____

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario vigencia 2025 IVA incluido	Valor total
1			L1V CEVAN	16	COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.	01	$20.972.261,00	$20.972.261,00
					Total	**01**	**$20.972.261,00**	**$20.972.261,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra Venta (artículo 13 Ley 80 de 1993, artículo 1849 Código Civil)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social, se encuentre directamente relacionados con el objeto del presente estudio, con la participación de las MiPymes cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Así mismo pueden presentar oferta, los productores Nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 810 del 2003 y Decreto 111 de 1996; artículo 60 de la Ley 352 de 1997. "**Por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social**", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación, deporte y vivienda fiscal para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal y que se modifican a la Dirección de Bienestar Social y familia de acuerdo al Decreto 113 del 2022 (enero 25), Ministerio de Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, decreta en el artículo 8 que:

> *Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional" encargada de dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuarios afiliados a los servicios y programas de bienestar social y de acuerdo al plan estratégico institucional 2023 – 2026 "ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS DE CONVIVENCIA CAMBIO CLIMÁTICO" objetivo estratégico OE1 "potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia" y en correspondencia con los recursos disponibles destinados por la Dirección de Bienestar Social y familia para la vigencia 2025.*

En atención a lo anterior, la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de garantizar el normal desarrollo de sus actividades administrativas y el adecuado funcionamiento de sus unidades, requiere contar con los elementos necesarios para la correcta ejecución de los programas de bienestar dirigidos a nuestros usuarios.

En este sentido, se considera necesaria la adquisición de cortinas para el centro vacacional, dado que esta responde a una necesidad funcional, estética y de confort. Las cortinas permiten regular la entrada de luz natural en habitaciones y áreas comunes, lo cual es fundamental para asegurar el descanso de los huéspedes, especialmente durante las horas de la mañana o en actividades que requieren menor luminosidad.

Asimismo, contribuyen a garantizar la privacidad de los usuarios, aspecto esencial en un espacio destinado al descanso y la recreación. Además, las cortinas favorecen el aislamiento térmico de los ambientes, ayudando a mantener una temperatura agradable en el interior, lo que reduce el uso excesivo de sistemas de climatización y, por ende, el consumo energético.

Desde el punto de vista estético, la incorporación de cortinas adecuadas al diseño interior mejora notablemente la apariencia de los espacios, generando una atmósfera acogedora y profesional que impacta positivamente en la experiencia del visitante. Finalmente, al bloquear la exposición directa a los rayos solares, las cortinas también contribuyen a preservar en mejor estado los muebles y elementos decorativos, evitando su deterioro prematuro.

Por todo lo anterior, se justifica plenamente la adquisición de cortinas como una inversión necesaria para el bienestar de los usuarios y la conservación de las instalaciones del centro vacacional.

Es preciso manifestar, que el Centro Vacacional Anapoima cuenta con cinco (05) apartamentos, de los cuales dos de ellos están conformados con 02 habitaciones, sala-comedor, cocina y dos baños; dos (02) apartamentos con (02) habitaciones, cocina-comedor, un baño y (01) un apartamento con (02) habitaciones, cocina-comedor y dos baños; así mismo se cuenta con un área social de TV y juegos, zonas comunes (pasillos y escaleras), (01) alojamiento para el personal de servicio, (01) oficina administrativa y (01) apartamento fiscal; los cuales actualmente no cuentan con estos elementos requeridos en buen estado, toda vez que las

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 810 del 2003 y Decreto 111 de 1996; artículo 60 de la Ley 352 de 1997. "**Por la cual se crea la Dirección de Bienestar Social**", encargada de desarrollar los programas de educación, recreación, deporte y vivienda fiscal para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal y que se modifican a la Dirección de Bienestar Social y familia de acuerdo al Decreto 113 del 2022 (enero 25), Ministerio de Defensa Nacional por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, decreta en el artículo 8 que:

> *Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional" encargada de dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuarios afiliados a los servicios y programas de bienestar social y de acuerdo al plan estratégico institucional 2023 – 2026 "ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS DE CONVIVENCIA CAMBIO CLIMÁTICO" objetivo estratégico OE1 "potencializar el desarrollo humano y calidad de vida para el policía y su familia" y en correspondencia con los recursos disponibles destinados por la Dirección de Bienestar Social y familia para la vigencia 2025.*

En atención a lo anterior, la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de garantizar el normal desarrollo de sus actividades administrativas y el adecuado funcionamiento de sus unidades, requiere contar con los elementos necesarios para la correcta ejecución de los programas de bienestar dirigidos a nuestros usuarios.

En este sentido, se considera necesaria la adquisición de cortinas para el centro vacacional, dado que esta responde a una necesidad funcional, estética y de confort. Las cortinas permiten regular la entrada de luz natural en habitaciones y áreas comunes, lo cual es fundamental para asegurar el descanso de los huéspedes, especialmente durante las horas de la mañana o en actividades que requieren menor luminosidad.

Asimismo, contribuyen a garantizar la privacidad de los usuarios, aspecto esencial en un espacio destinado al descanso y la recreación. Además, las cortinas favorecen el aislamiento térmico de los ambientes, ayudando a mantener una temperatura agradable en el interior, lo que reduce el uso excesivo de sistemas de climatización y, por ende, el consumo energético.

Desde el punto de vista estético, la incorporación de cortinas adecuadas al diseño interior mejora notablemente la apariencia de los espacios, generando una atmósfera acogedora y profesional que impacta positivamente en la experiencia del visitante. Finalmente, al bloquear la exposición directa a los rayos solares, las cortinas también contribuyen a preservar en mejor estado los muebles y elementos decorativos, evitando su deterioro prematuro.

Por todo lo anterior, se justifica plenamente la adquisición de cortinas como una inversión necesaria para el bienestar de los usuarios y la conservación de las instalaciones del centro vacacional.

Es preciso manifestar, que el Centro Vacacional Anapoima cuenta con cinco (05) apartamentos, de los cuales dos de ellos están conformados con 02 habitaciones, sala-comedor, cocina y dos baños; dos (02) apartamentos con (02) habitaciones, cocina-comedor, un baño y (01) un apartamento con (02) habitaciones, cocina-comedor y dos baños; así mismo se cuenta con un área social de TV y juegos, zonas comunes (pasillos y escaleras), (01) alojamiento para el personal de servicio, (01) oficina administrativa y (01) apartamento fiscal; los cuales actualmente no cuentan con estos elementos requeridos en buen estado, toda vez que las

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Fecha
– Oficio autorización plan de compras No._____

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario vigencia 2025 IVA incluido	Valor total
1	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo blackout opacas f de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo	8	$ 835.271	$ 6.682.168
2	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo blackout opacas de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 988.639	$ 988.639
3	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo blackout opacas de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 1.101.293	$ 1.101.293
4	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo blackout opacas de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo	2	$ 669.048	$ 1.338.096
5	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo blackout opacas de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 988.639	$ 988.639
6	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo blackout opacas de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo	1	$ 950.509	$ 950.509
7	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo	1	$ 814.220	$ 814.220
8	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	cortinas interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 947.600	$ 947.600
9	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	cortina interiores tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 1.060.620	$ 1.060.620
10	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	cortina interiores tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo	1	$ 691.510	$ 691.510
11	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 947.600	$ 947.600
12	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	cortina interiores tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo	1	$ 861.625	$ 861.625
13	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo Panel Japones de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo	1	$ 557.740	$ 557.740
14	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo Panel Japones de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo	2	$ 741.884	$ 1.483.768
15	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo Panel Japones de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	2	$ 469.973	$ 939.946
16	29-JULIO-2025	0115	L1V CEVAN	16	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo	1	$ 618.288	$ 618.288
					Total	**01**	**$20.972.261,00**	**$20.972.261,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compra Venta (artículo 13 Ley 80 de 1993, artículo 1849 Código Civil)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social, se encuentre directamente relacionados con el objeto del presente estudio, con la participación de las MiPymes cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar las Pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial.

Así mismo pueden presentar oferta, los productores Nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

existentes ya cumplieron su vida útil y debido al paso del tiempo al igual que las acciones del clima, presentan graves afectaciones en sus componentes que disminuyen la presentación de las instalaciones y la calidad en la prestación del servicio; por lo tanto, este centro vacacional, tiene la necesidad de contratar la adquisición e instalación a todo costo de las Cortinas para las diferentes ventanas y ventanales que conforman la estructura de la unidad.

Por consiguiente, se tiene la necesidad de contratar con un proveedor idóneo, con el fin de mejorar las condiciones de las unidades habitacionales, así como las demás áreas del centro vacacional, con habitaciones y espacios cómodos que favorezcan el adecuado descanso e integración familiar de nuestros usuarios. Es de anotar que, para el desarrollo del presente proceso de contratación, se tiene en cuenta el presupuesto estimado en la vigencia 2025; así mismo, la ejecución se realizará en coordinación con el supervisor del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES

Nota: los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Acuerdos Marco de Precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales, en atención al proceso 1LF-PR-0002 ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS de la Policía Nacional, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Estudios y documentos previos. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*

AUSTERIDAD DEL GASTO

Por otra parte, en atención al Plán de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025, se encuentra publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en Proyecto de Decreto, el cual no ha sido firmado, sin embargo, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, no se ha fijado ningún tipo de restricción para la adquisición de estos bienes; no obstante, la presente contratación se justifica en los argumentos antes relacionados, Con la presente contratación no se vulnera la austeridad del gasto ya que a la luz de la función administrativa uno de los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el cual refleja que las autoridades deben actuar con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con los servicios mencionados en el presente estudio previo.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Al verificar los archivos y sistemas establecidos para tal fin, se evidencia que, durante los últimos 03 años, no existen antecedentes de procesos anteriores relacionados similares al presente proceso de contratación adelantados por la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, que permitan identificar fallas que deben ser corregidas en el presente proceso, contribuyendo a identificar los posibles riesgos que se presenten en el desarrollo del mismo.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: La modalidad de selección se establece en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), a partir del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020, así:

> *"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las normas que regulan la modalidad de mínima cuantía y se procederá a seleccionar al contratista para el servicio requerido, para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia"*

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente, la cual establece, "el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual regulaba la prevalencia del Acuerdo Marco de Precios sobre la mínima cuantía. Sin embargo, actualmente está última modalidad de selección está desarrollada en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En este contexto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado por la Ley de Emprendimiento; razón por la cual, en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el presente estudio previo están descritas en el Anexo No. 2 y se verificarán como COMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La experiencia del proponente está descrita en el Anexo 2 condiciones técnicas adicionales

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura, el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución de la futura contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA"; para lo cual el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 así:

> *" numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta del menor valor ofertado, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"*

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015, establece que:

> *"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador(...), el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador (...), o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".*

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas en el Proceso de Contratación, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015.

Si persiste el empate, la entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad, mediante el procedimiento de sorteo por balotas, al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

PUNTO DE SERVICIO		DIRECCIÓN
DIBIE	Centro Vacacional Anapoima	Carrera 3A número 4-62 barrio centro. Anapoima Cundinamarca.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato objeto del presente estudio, se realizará en forma total, con única entrega previa coordinación con el supervisor del contrato, entrada al almacén, así mismo, los elementos deben ser entregados e instalados en el punto de servicio relacionado en el numeral anterior, de acuerdo a las condiciones técnicas Anexo No. 2.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de sesenta (60) días calendario una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

El pago del valor total del contrato derivado del presente proceso se realizará a favor del contratista en la ciudad de Bogotá D.C., una vez se haya verificado la entrega e instalación satisfactoria de los elementos objeto del contrato. Este pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Nivel Central de la Dirección de Bienestar Social y Familia, ubicada en la Calle 44 No. 50-51, cuarto piso, CAN, en la ciudad de Bogotá D.C.

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, de los servicios prestados con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado del servicio prestado (si aplica).
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión

624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo **#$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$** donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto,

una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Administrador del Centro Vacacional Anapoima, de la Dirección de Bienestar Social y Familia o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato e informará a la Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional, cualquier anomalía que se presente con la ejecución del mismo de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, el supervisor deberá enviar informe de supervisión y recibido a satisfacción de la ejecución junto con las facturas generadas y cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas.

Los informes de supervisión y recibido a satisfacción, deberán ser cargados por parte del supervisor del contrato en la plataforma del SECOP II y la factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y familia de la Policía Nacional para ser tramitada a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Para el presente contrato se deberán realizar los siguientes trámites:

1- El supervisor deberá cargar en el SECOP II los informes de supervisión.
2- El supervisor del contrato deberá adjuntar todos los documentos requeridos para la entrega de la cuenta en la oficina de contratos para el correspondiente trámite.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo 6.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Las obligaciones de la Policía Nacional-Dirección de Bienestar Social y Familia están descritas en el Anexo 5.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en **forma total**, al menor valor ofertado y será el factor de selección de oferta, es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta económica con menor valor diligenciada en el Anexo No. 7 del presente estudio previo.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores de estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías están descritos en el presente estudio previo. En el Anexo N°03.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

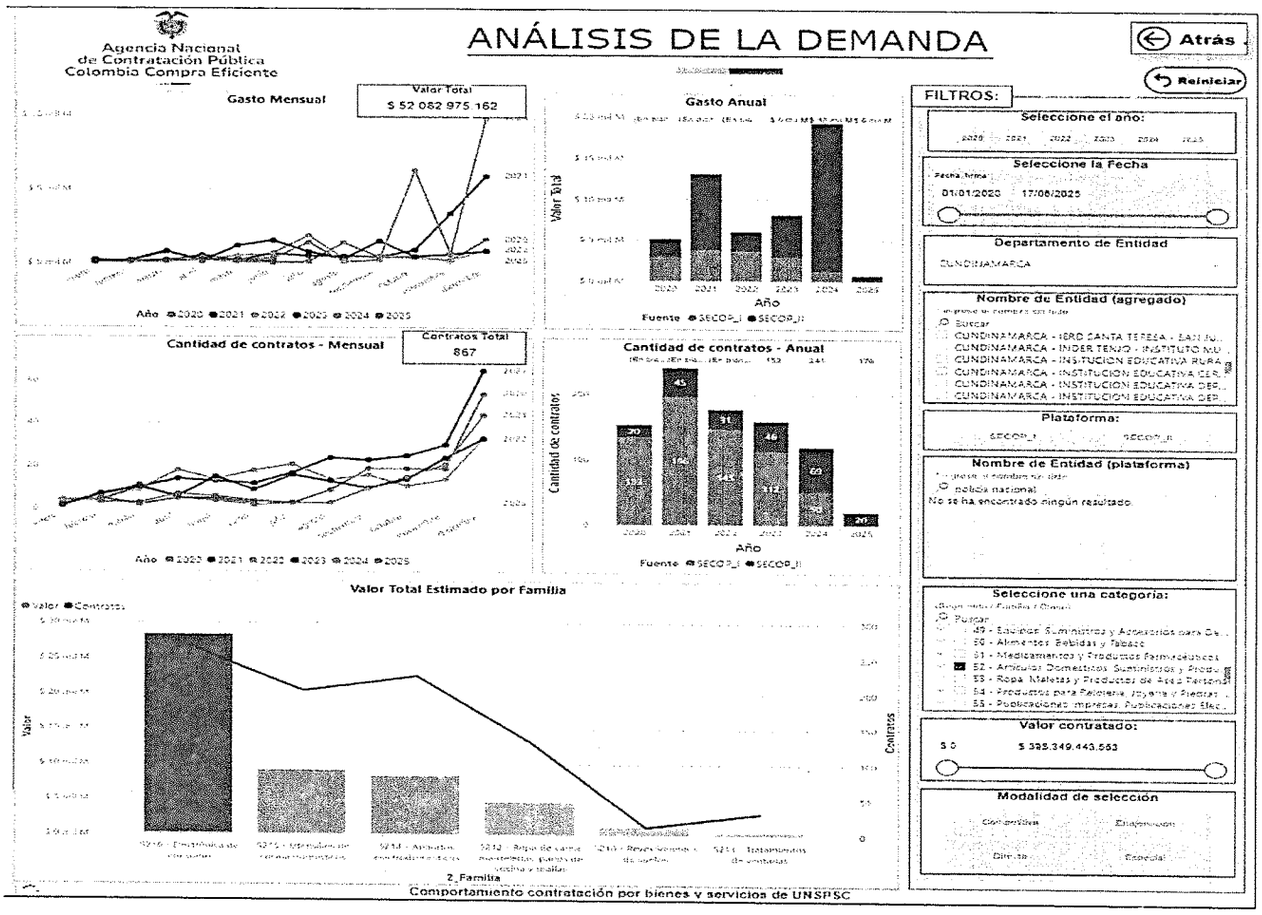
1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

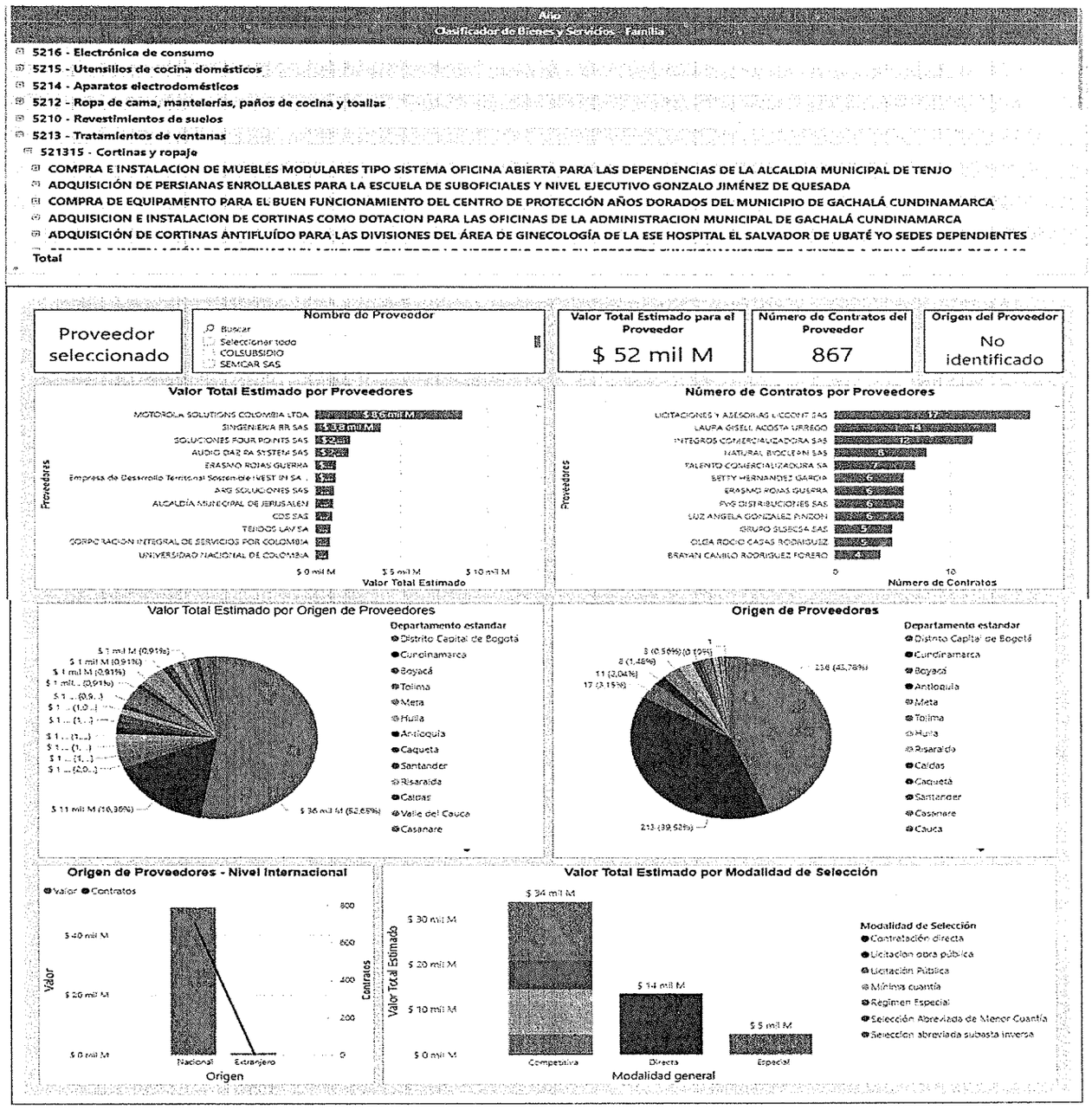
La Dirección de Bienestar Social y Familia a través del centro vacacional Anapoima, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA, bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía.

De manera que, al verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente y la guía de elaboración de estudio del sector, donde se tienen en cuenta los factores de ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato para identificar el perfil de los oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas vigencias en los códigos de clasificación que se relaciona a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
52131501	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Tratamiento de ventanas	Cortinas y ropaje	Cortinas
72153608	Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicio de mantenimiento y construcción de servicio especializado	Servicios de terminado interior dotación y remodelación	Servicio de instalación de cortinas o persianas

Se pudo evidenciar que, la información suministrada por la herramienta del abastecimiento estratégico en la modalidad de selección competitiva por Colombia compra eficiente, en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se realizaron un total de 867 contratos los cuales alcanzaron un valor de CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES ($52.082.975.162), con proveedores del orden nacional como extranjero, donde la unidad con más número de proveedores es el distrito capital de Bogotá, el cual, representa el 43.73% de ellos, seguido del Departamento de Cundinamarca con el 39.52% y los demás repartidos en todo el territorio nacional.


ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 52 082 975 162
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
867
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
17/06/2025
Departamento de Entidad
CUNDINAMARCA
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
CUNDINAMARCA - IERD SANTA TERESA - SAN FU...
CUNDINAMARCA - INDER TENJO - INSTITUTO MU...
CUNDINAMARCA - INSTITUCION EDUCATIVA RURA...
CUNDINAMARCA - INSTITUCION EDUCATIVA (CER...
CUNDINAMARCA - INSTITUCION EDUCATIVA DER...
CUNDINAMARCA - INSTITUCION EDUCATIVA DER...
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
policia nacional
No se ha encontrado ningún resultado.
Seleccione una categoria:
Buscar
49 - Equipos Suministros y Accesorios para De...
50 - Alimentos Bebidas y Tabaco
51 - Medicamentos y Productos Farmaceuticos
52 - Articulos Domesticos Suministros y Produ...
53 - Ropa Maletas y Productos de Aseo Personal
54 - Productos para Peluqueria Higiene y Pinturas ...
55 - Publicaciones Impresas Publicaciones Elec...
Valor contratado:
$ 0
$ 325.349.443.553
Modalidad de selección
Contratación Directa
Licitación Pública
Mínima Cuantía
Especial



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

En conclusión, una vez verificada herramienta de abastecimiento estratégico de la agencia nacional de contratación pública de acuerdo a los reportes de gasto mensual, cantidad de contratos, gasto anual, origen de proveedores, diferentes modalidades de contratación y demás herramientas de trabajo, se puede concluir que en el mercado nacional colombiano existen una cantidad considerable de proveedores persona natural y persona jurídica, con la capacidad operativa y experiencia necesaria para satisfacer la necesidad del Centro vacacional Anapoima adscrito a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

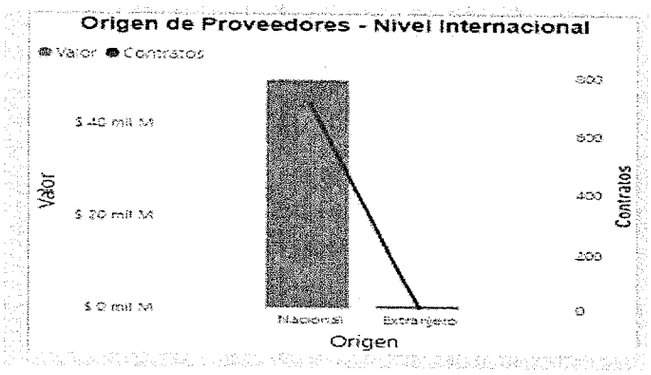
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Un informe de investigación reciente sobre el mercado global presenta una descripción y explicación completa de la industria. Es un estudio analítico que se centra en los grupos objetivo de clientes que cubren los ingresos del mercado históricos, actuales y futuros y la tasa de crecimiento tanto para la demanda como para la oferta, el informe ofrece un análisis geográfico profundo para regiones clave y mercados nacionales, donde el panorama de la competencia también se analiza en profundidad para comprender las estrategias adoptadas por los actores clave en términos de expansión geográfica y de producto, adquisición de fusiones, asociaciones y colaboraciones que se han de distinguir a partir de fibras naturales tales como seda, algodón, lana y fibras hechas por el hombre.

El crecimiento de la industria textil colombiana, impulsado gracias a factores como su experiencia y tradición, la innovación constante o el compromiso con la sostenibilidad, ha posicionado al país a nivel regional hasta convertirlo en referencia para el diseño, la producción y la distribución de moda y textiles. La industria, que representa el 9,4% del PIB industrial y genera empleos para cerca de 600 mil personas en el país, no solo ha crecido a nivel de cifras, sino que, además, las compañías y los diseñadores locales van a la vanguardia de las tendencias globales, llevando la oferta local, diversa y de primera calidad, a conquistar nuevos mercados y públicos a nivel internacional.

Según cifras de PROCOLOMBIA y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre enero y noviembre de 2022 el sector registró exportaciones por valor de US$962,6 millones -un incremento del 6,5% con respecto al mismo periodo del año anterior-, siendo Estados Unidos, Ecuador, México, Perú, Costa Rica, Chile, Guatemala, Brasil, Panamá y Venezuela los principales compradores. Además, las ventas externas de textiles aumentaron un 14,2%, según cifras del DANE con análisis de PROCOLOMBIA

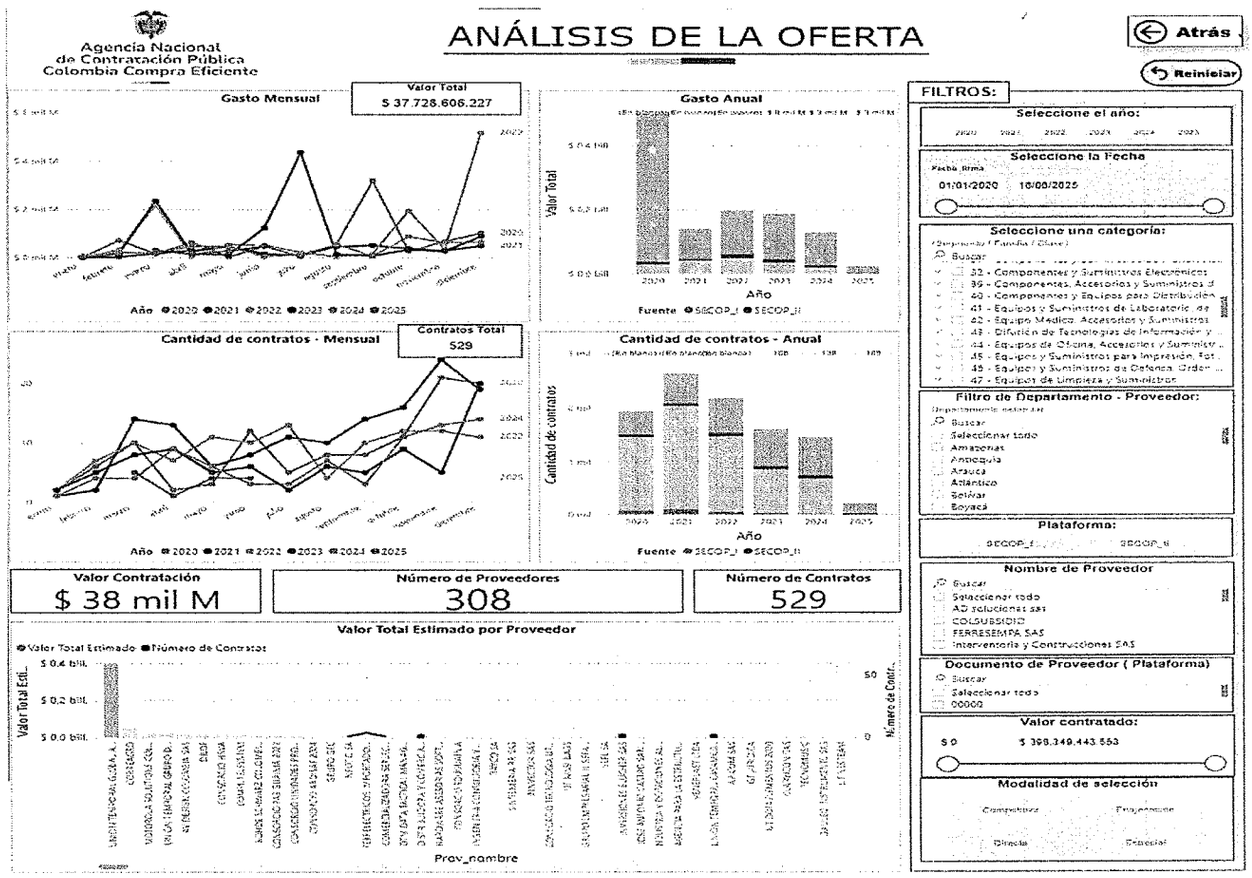
Por tanto, en relación al mercado nacional en el sector de cortinas se encuentran diferentes personas naturales y jurídicas que tienen la experiencia e infraestructura necesaria para la adquisición e instalación objeto del presente estudio de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio de conveniencia y oportunidad.

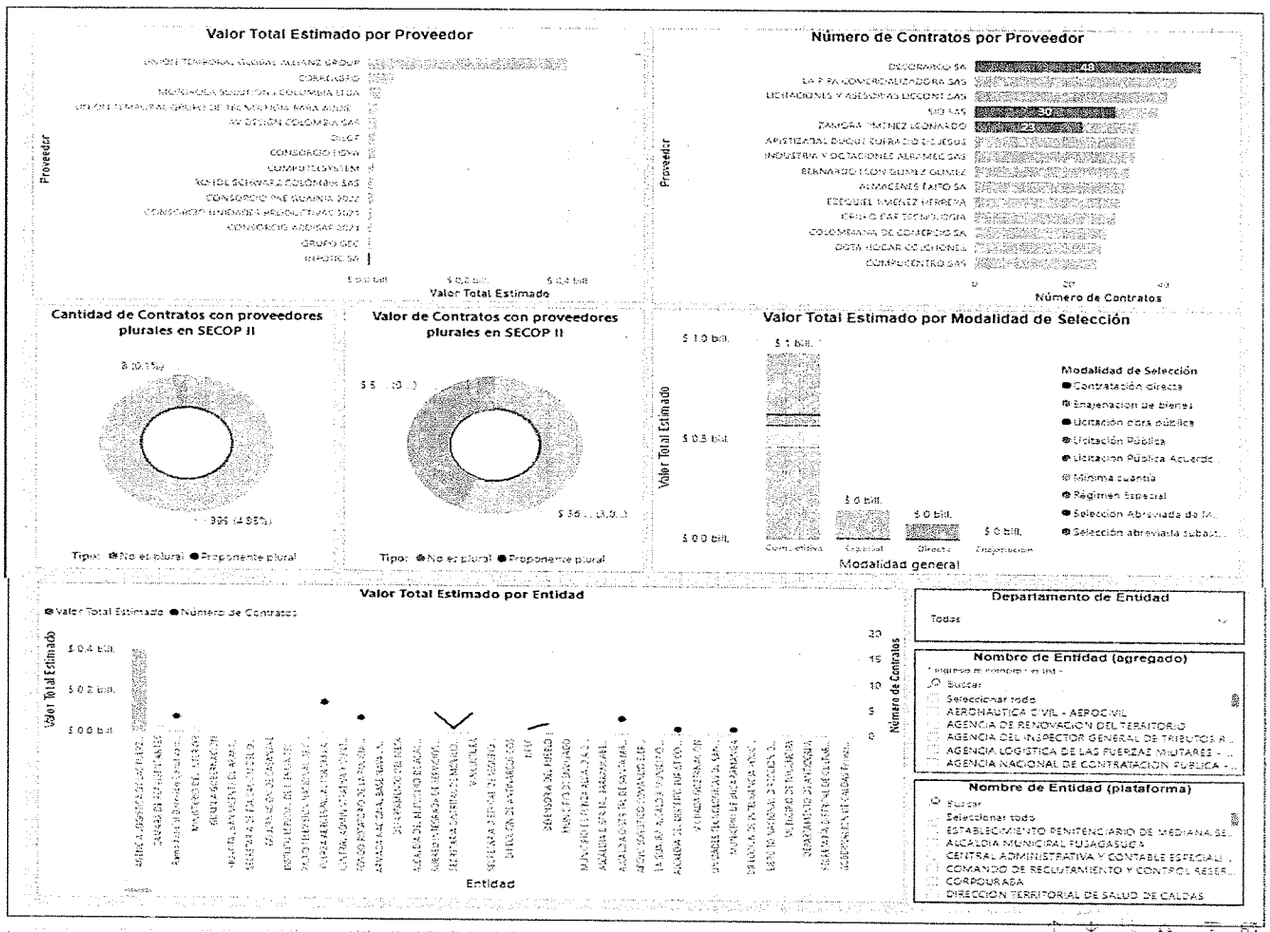


Fuentes:
https://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2024/El-sector-de-servicios-impulsa-el-crecimiento-del-empleo-en-Colombia

https://www.roldanlogistics.com/post/analisis-sectorial-colombia-primer-trimestre-2024#:~:text=El%20sector%20de%20servicios%20ha,turismo%20y%20las%20actividades%20financieras

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
5210 - Revestimientos de suelos	49	$ 4.057.971.196	0,35%	25	$ 831.461.741	0,07%	12	$ 1.199.388.625	0,1
5212 - Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	257	$ 12.820.670.865	1,10%	310	$ 17.226.256.998	1,48%	270	$ 15.995.992.029	1,3
5213 - Tratamientos de ventanas	**108**	**$ 7.659.977.017**	**0,66%**	**138**	**$ 3.242.742.246**	**0,28%**	**109**	**$ 11.423.736.919**	**0,9**
521315 - Cortinas y repaje	53	$ 5.342.263.503	0,46%	74	$ 1.426.810.823	0,12%	40	$ 1.092.017.912	0,0
521316 - Persianas	48	$ 863.104.139	0,07%	65	$ 1.066.855.324	0,09%	80	$ 7.554.098.279	0,6
521317 - Accesorios y ferretería para tratamiento de ventanas	7	$ 1.454.609.376	0,12%	0	$ 748.976.099	0,06%	9	$ 2.777.630.728	0,2
5214 - Aparatos electrodomésticos	564	$ 10.377.279.493	0,89%	742	$ 23.746.267.992	2,03%	595	$ 19.266.942.328	1,6
5215 - Utensilios de cocina domésticos	423	$ 413.666.589.410	35,45%	539	$ 27.621.526.563	2,37%	508	$ 37.840.573.640	3,2
5216 - Electrónica de consumo	532	$ 47.696.425.456	4,08%	876	$ 64.884.934.101	5,56%	630	$ 110.681.285.241	9,4
5217 - Tratamientos de pared doméstica	12	$ 184.306.792	0,02%	7	$ 493.685.047	0,04%	10	$ 249.258.068	0,0
Total	1935	$ 496.363.220.232	42,53%	2637	$ 138.143.864.685	11,84%	2184	$ 196.551.175.869	16,7

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra eficiente, se puede encontrar que en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se evidencia la relación de 308 proveedores en la plataforma SECOP II, en todo el territorio nacional, los cuales tienen la capacidad de cumplir con lo solicitado por esta entidad en el anexo No. 2, de acuerdo los códigos de clasificación UNSPSC referenciados en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Así mismo, una vez consultadas en análisis de la oferta en el SECOP II, del código 52131501 (cortinas) y 72153608 (Servicio de instalación de cortinas o persianas) que se relaciona con la ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA como producto de la Dirección de Bienestar Social y familia; el sistema muestra variables que impactan los diferentes sectores, el cual permite analizar las compras históricas dentro de la plataforma transaccional.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio en el mercado nacional, se realizó el proceso de cotización por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II y correo electrónico, para lo cual, se presentaron dos oferentes (02) por la plataforma y (02) oferentes por medio de correo electrónico así:

ITEM	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1.	ROLTEX	comercial1@roltexpersianas.com	3132840588
2.	IDEAS	deascaquetasas@gmail.com	3112825997
3.	SAFRA	cony_1690@hotmail.com	313 220 1135
4.	J.A.R. SOLUCIONES	jhonatanandres_123@hotmail.com	3186394909 - 3014036091

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Para comenzar con nuestro argumento, es preciso analizar la relación costo beneficio, en pro de realizar una planeación estratégica que permita a las unidades de la Dirección de Bienestar Social y Familia, tomar decisiones para optimizar la prestación del servicio y fidelización del cliente, por tanto, el sector servicios tiene una importancia significativa paralelamente con el presente proceso de contratación.

Es preciso manifestar, que en el mercado existen pluralidad de empresas cuya actividad económica estas segmentadas en el desarrollo objeto del proceso, con capacidad de suplir el servicio requerido por la unidad cumpliendo con las características planteadas por la Policía Nacional en las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento, adicionalmente cuentan con la experiencia, permitiendo garantizar la adquisición e instalación de las cortinas para el punto de servicio.

Por tanto, con el proceso de contratación para la adquisición de las cortinas, permite que el punto de servicio adscrito a la Dirección de Bienestar Social y Familia, focalice sus esfuerzos en su fin misional. Así mismo, contribuye a la optimización de recursos, en cuanto a la contratación de personal y carga prestacional de trabajadores. Maxime que las actividades a contratar no son una función específica de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Con el desarrollo del presente proceso de contratación la Dirección de Bienestar Social y familia, busca la adquisición de estos elementos para dotar al Centro Vacacional Anapoima, con el fin de mantener en óptimas

condiciones las unidades habitacionales y sus diferentes áreas y prestar un servicio de calidad para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, estableciendo en costo más favorable.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

El centro vacacional de Anapoima, tienen la necesidad garantizar que la infraestructura cuente con espacios adecuados y en óptimas condiciones para la prestación de los servicios relacionados con hospedaje y pasadía, el cual hace parte de la misionalidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia. Como también, mejorar de manera acertada la presentación y funcionalidad de la unidad, Por tanto, es importante desarrollar este proceso de contratación para la adquisición e instalación de las cortinas para las diferentes áreas del punto de servicio.

COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos (certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos en lo que se incurra en desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), estarán a cargo del futuro contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS VERTICALES TIPO SHEER VERTESSE PARA LAS OFICINAS DEL DANE CENTRAL, UBICADA EN LA CARRERA 59 N° 26 - 70 INTERIOR 1 CAN, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETERMINADAS POR LA ENTIDAD	CO1.PCCNTR.7168946 24/12/2024	IPMC-028-2024	13.412.668,5
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	ADQUISICIÓN DE CORTINAS INCLUIDA SU INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL SEDE CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PUBLICA 027-2024-FRR Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO	CCV-FRR-069-2024 27/12/2024	IP 027 DE 2024 - FRR CORTINAS	29.808.252
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES TIPO BLACK OUT PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	354-GINREDCA-2024 16/12/2024	MC-350-GINREDCA-2024	45.105.500

Nota: No se toman como referencia los precios del SECOP II, por cuanto las especificaciones de los elementos contratados anteriormente son diferentes a las especificaciones de la presente contratación.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO AÑO 2022	VALOR UNITARIO AÑO 2023	VALOR UNITARIO AÑO 2024	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7.	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8.	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
9.	cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10.	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

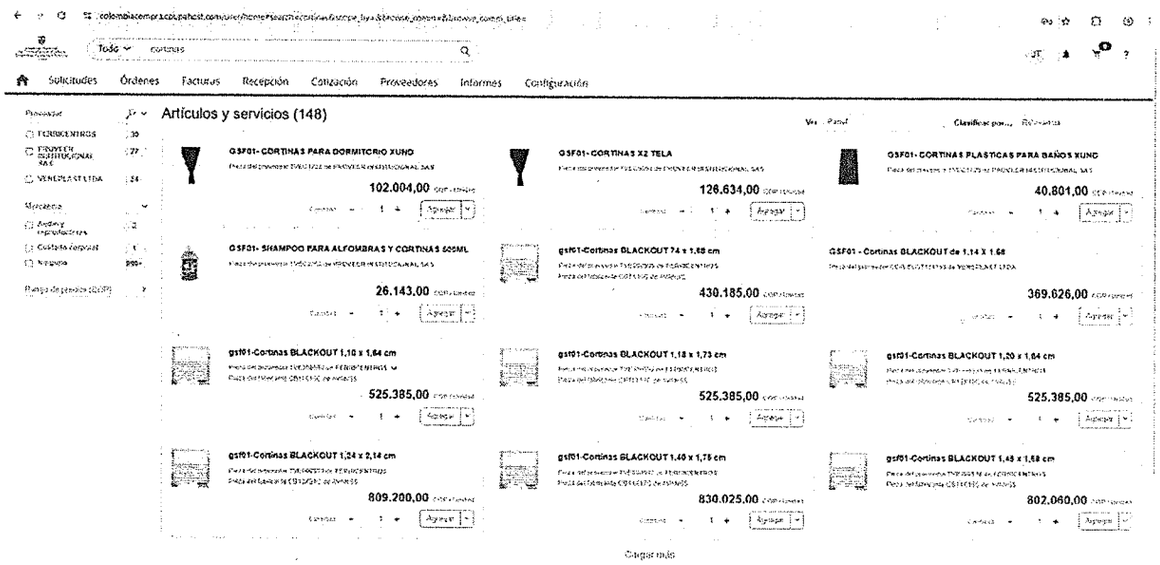
11.	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12.	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
13.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
14.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
16.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: Una vez analizada y computada la información de los bienes a adquirir, se pudo concluir que no existen valores históricos para tomar como referencia de acuerdo a lo relacionados en la tabla 5.2, toda vez que las condiciones técnicas son diferentes a las estructuradas en el presente estudio, frente a la necesidad planteada basada en las medidas de las ventanas con que cuenta esta unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la verificación en los catálogos que se encuentran a disposición de las Entidades Estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, plataforma puesta a disposición por la Agencia Nacional de Compras Colombia Eficiente, encontrado los siguientes elementos disponibles:



Nota: Conforme a lo anterior y una vez analizadas las condiciones técnicas ofrecidas por la TVEC, se evidencia que los proveedores registrados en la plataforma únicamente realizan la compraventa de los elementos pero no realizan el proceso de instalación, el cual es requerido en el presente proceso, y se encuentra costeado dentro del Estudio de mercado realizado por la Entidad teniendo en cuenta el lugar de ejecución del contrato donde se requiere la Instalación de las cortinas, por esta razón los precios aquí ofertados no podrían ser utilizados para establecer valor estimado del proceso que trata el numeral 5.7 del presente documento.

Nota 2: Adicional a lo anterior, es importante recalcar que de conformidad con lo establecido por la circular única de Colombia compra, (Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023) se señala:

- *"(…) el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual regulaba la prevalencia del Acuerdo Marco de Precios sobre la mínima cuantía. Sin embargo, actualmente está última modalidad de selección está desarrollada en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.*

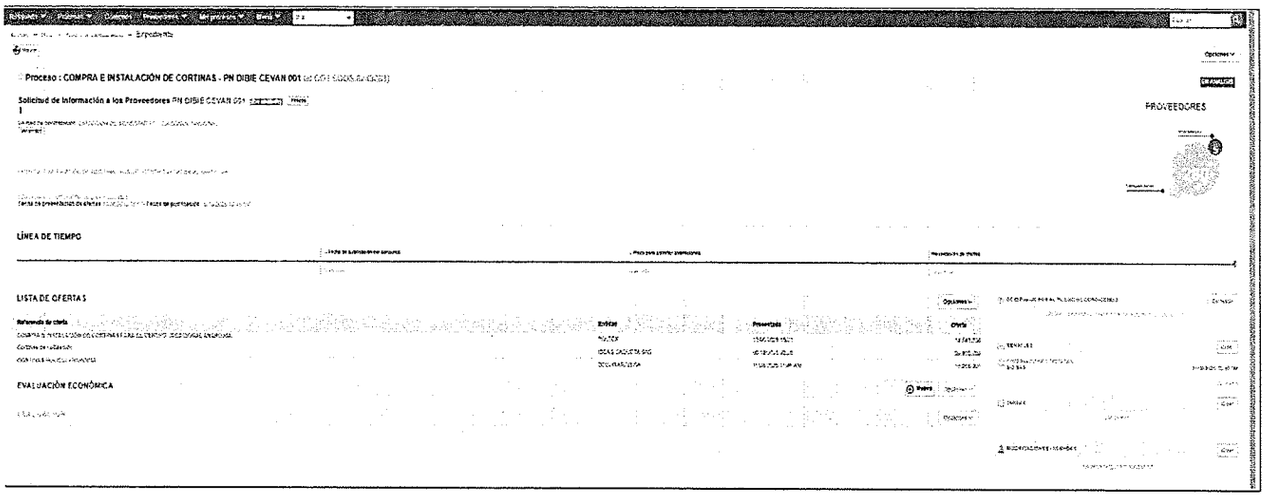
 En este contexto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado por la Ley de Emprendimiento; razón por la cual, en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades ***deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía,*** *pues esta modalidad es independiente del objeto contractual"*

Es por esto que la Entidad no tendrá en cuenta la utilización de AMP o IAD para el presente proceso, sin perjuicio de las razones antes expuestas.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

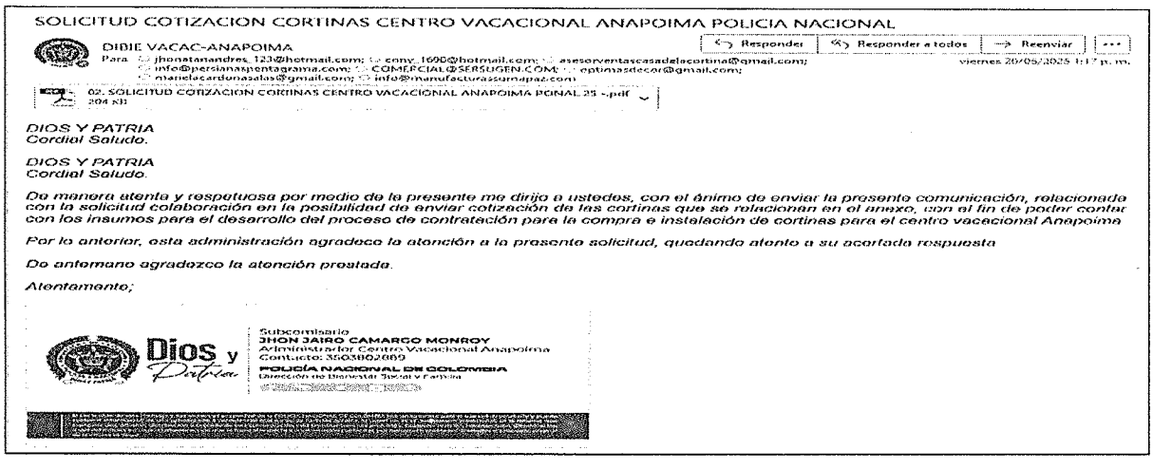
5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de realizar el estudio de mercado, el día 10/06/2025 se realizó la solicitud de mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a un total de 280 empresas que se encuentran inscritas en la plataforma de acuerdo a la información de proveedores sobre el objeto COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA, de los cuales se evidencia que existen 05 interesaros, donde se presentar 03 cotizaciones a la solicitud realizada, por medio de la plataforma.



Sin embargo, con el fin de poder contar con más información del mercado en el desarrollo del presente proceso y teniendo en cuenta la reducida presentación de cotizaciones por medio del SECOP, el día 20/06/2025, se envió la solicitud de cotización mediante correo electrónico a 08 empresas con el ánimo de presentar la necesidad de la entidad para cotizar en el presente proceso así:

EMPRESA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
SAFRA	cony_1690@hotmail.com
J.A.R. SOLUCIONES	jhonatanandres_123@hotmail.com
PENTAGRAMA	info@persianaspentagrama.com
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
ÓPTIMA SOLUCIONES DECORATIVAS	optimasdecor@gmail.com
CREACIONES Y DECORACIONES MARY MAR S.A.S	marielacardonasalas@gmail.com
SERSUGEN SAS	COMERCIAL@SERSUGEN.COM
CASA DE LA CORTINA	asesorventascasadelacortina@gmail.com



SOLICITUD COTIZACION CORTINAS CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA POLICIA NACIONAL

DIBIE VACAC-ANAPOIMA

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: jhonatanandres_123@hotmail.com; cony_1690@hotmail.com; asesoriventascasadelacortina@gmail.com; info@persianasjpentagrama.com; COMERCIAL@SERSUGEN.COM; optinasdecor@gmail.com; mariela.cardonasalas@gmail.com; info@manufacturassumipaz.com

viernes 20/06/2025 1:17 p. m.

02. SOLICITUD COTIZACION CORTINAS CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA PONAL 25 -.pdf
204 KB

DIOS Y PATRIA
Cordial Saludo.

DIOS Y PATRIA
Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el ánimo de enviar la presente comunicación, relacionada con la solicitud colaboración en la posibilidad de enviar cotización de las cortinas que se relacionan en el anexo, con el fin de poder contar con los insumos para el desarrollo del proceso de contratación para la compra e instalación de cortinas para el centro vacacional Anapoima

Por lo anterior, esta administración agradece la atención a la presente solicitud, quedando atento a su acertada respuesta

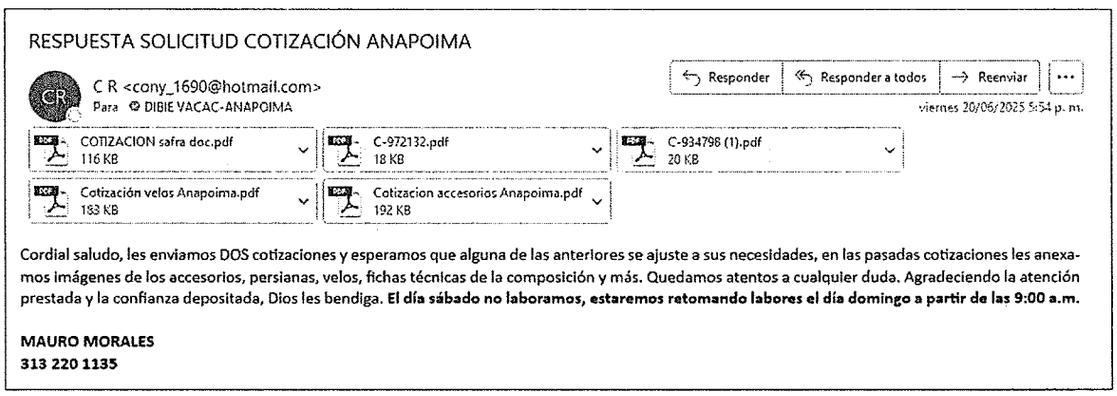
De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente;

Dios y Patria

Subcomisario
JHON JAIRO CAMARGO MONROY
Administrador Centro Vacacional Anapoima
Contacto: 3160382669
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Bienestar Social y Familia

De las solicitudes realzadas mediante correo electrónico, se recibieron un total de dos (02) cotizaciones por parte de las empresas SAFRA y J.A.R.-SOLUCIONES.



RESPUESTA SOLICITUD COTIZACIÓN ANAPOIMA

C R <cony_1690@hotmail.com>
Para: DIBIE VACAC-ANAPOIMA

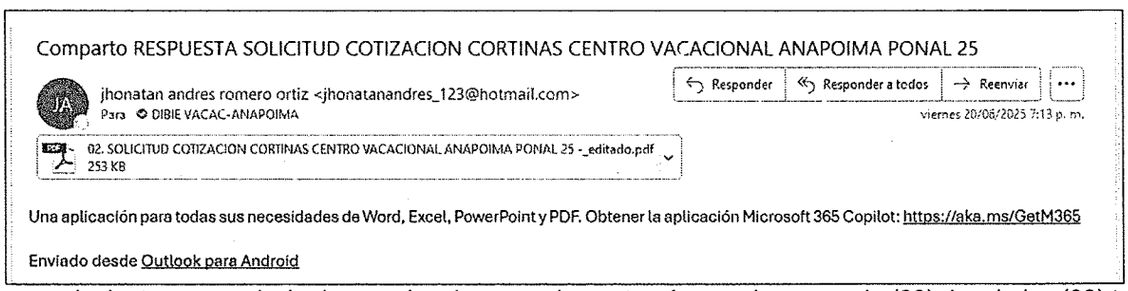
Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 20/06/2025 5:54 p. m.

COTIZACION safra doc.pdf 116 KB
C-972132.pdf 18 KB
C-934798 (1).pdf 20 KB
Cotización velos Anapoima.pdf 183 KB
Cotizacion accesorios Anapoima.pdf 192 KB

Cordial saludo, les enviamos DOS cotizaciones y esperamos que alguna de las anteriores se ajuste a sus necesidades, en las pasadas cotizaciones les anexamos imágenes de los accesorios, persianas, velos, fichas técnicas de la composición y más. Quedamos atentos a cualquier duda. Agradeciendo la atención prestada y la confianza depositada, Dios les bendiga. **El día sábado no laboramos, estaremos retomando labores el día domingo a partir de las 9:00 a.m.**

MAURO MORALES
313 220 1135



Comparto RESPUESTA SOLICITUD COTIZACION CORTINAS CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA PONAL 25

jhonatan andres romero ortiz <jhonatanandres_123@hotmail.com>
Para: DIBIE VACAC-ANAPOIMA

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 20/06/2025 7:13 p. m.

02. SOLICITUD COTIZACION CORTINAS CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA PONAL 25 -_editado.pdf
253 KB

Una aplicación para todas sus necesidades de Word, Excel, PowerPoint y PDF. Obtener la aplicación Microsoft 365 Copilot: https://aka.ms/GetM365

Enviado desde Outlook para Android

Por consiguiente, para calcular los precios de mercado, se tomó como insumo solo (02) dos de las (03) tres cotizaciones presentadas en la plataforma del SECOP, toda vez que la presentada por la empresa DECORARCO S.A., no refleja información discriminada por ítem de acuerdo a lo requerido presentando solo dos conceptos por valor total; y se toman de igual manera las (02) cotizaciones presentadas por medio de correo electrónico.

Con base en lo anterior, se procedió a realizar la validación y análisis de la información, por tanto, se consideró pertinente tomar el valor promedio cotizado por ítem, presentado por las empresas relacionadas, con el fin de establecer condiciones justas que permitan mayor objetividad frente al desarrollo del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que existe una variación o diferencia en un alto porcentaje entre los valores las cuatro cotizaciones presentadas así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION No.1 ROLTEX SECOP	COTIZACION No.2 IDEAS SECOP	COTIZACION No.3 SAFRA correo	COTIZACION No.4 JAR SOLUCIONES correo	VALOR PROMEDIO COTIZADO INCLUIDO IVA
1	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	$ 1.131.280	$ 1.150.000	$ 549.804	$ 510.000	$ 835.271
2	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	$ 1.449.900	$ 1.150.000	$ 704.655	$ 650.000	$ 988.639
3	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 1.739.880	$ 1.150.000	$ 735.290	$ 780.000	$ 1.101.293
4	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 816.240	$ 1.150.000	$ 344.951	$ 365.000	$ 669.048
5	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 1.449.900	$ 1.150.000	$ 704.655	$ 650.000	$ 988.639
6	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 1.297.750	$ 1.150.000	$ 774.287	$ 580.000	$ 950.509
7	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 846.880	$ 1.520.000	$ 320.000	$ 570.000	$ 814.220
8	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con	$ 1.085.400	$ 1.520.000	$ 455.000	$ 730.000	$ 947.600

	acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.					
9	cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 1.302.480	$ 1.520.000	$ 545.000	$ 875.000	$ 1.060.620
10	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 611.040	$ 1.520.000	$ 245.000	$ 390.000	$ 691.510
11	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 1.085.400	$ 1.520.000	$ 455.000	$ 730.000	$ 947.600
12	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 971.500	$ 1.520.000	$ 295.000	$ 660.000	$ 861.625
13	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	$ 393.750	$ 990.000	$ 467.211	$ 380.000	$ 557.740
14	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	$ 630.000	$ 990.000	$ 747.535	$ 600.000	$ 741.884
15	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	$ 283.500	$ 990.000	$ 336.391	$ 270.000	$ 469.973
16	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda	$ 472.500	$ 990.000	$ 560.651	$ 450.000	$ 618.288

	o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación					

Nota 1: en el ítem tres (03) del anterior cuadro, para obtener el valor correspondiente dentro de la cotización presentada por la empresa SAFRA, se logra al realizar la suma de los ítems 3 y 4 de la misma, debido a la medida de la cortina cotizada. Por cuanto se puede evidenciar en la cotización presentada que cada uno de estos ítems tiene una medida igual de 2,7 MTS con las mismas especificaciones y un valor igual de $367,645.00.

Nota2: teniendo en cuenta que el dentro de las cotizaciones y la necesidad planteada, los ítems 15 y 16 cuentan con las mismas especificaciones y características, se agrupan el en ítem 15 para el desarrollo del presente estudio de mercado, sin generar ningún tipo de afectación.

- **información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	N/A	N/A	No aplica	$ 835.271	$ 835.271
2.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	N/A	N/A	No aplica	$ 988.639	$ 988.639
3.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 1.101.293	$ 1.101.293
4.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 669.048	$ 669.048
5.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y	N/A	N/A	No aplica	$ 988.639	$ 988.639

	accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.					
6.	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 950.509	$ 950.509
7.	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 814.220	$ 814.220
8.	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 947.600	$ 947.600
9.	cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 1.060.620	$ 1.060.620
10.	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 691.510	$ 691.510
11.	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 947.600	$ 947.600
12.	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 861.625	$ 861.625
13.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	N/A	N/A	No aplica	$ 557.740	$ 557.740
14.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro	N/A	N/A	No aplica	$ 741.884	$ 741.884

	riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.					
15.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	N/A	N/A	No aplica	$ 469.973	$ 469.973
16.	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	N/A	N/A	No aplica	$ 618.288	$ 618.288

Nota: El análisis del valor estimado se toma a partir de las cotizaciones presentadas por las firmas **ROLTEX, IDEAS, SAFRA y J.A.R.SOLUCIONES**, las dos primeras presentadas por la plataforma del SECOP y las restantes por medio de correo electrónico, Una vez analizadas las cotizaciones allegadas por los oferentes se evidencia que tienen las mismas condiciones técnicas requeridas, por lo anterior, en cumplimiento al costo/beneficio para la entidad y que no se generan sobrecostos, se toma como valor unitario estimado el valor promedio cotizado, toda vez que existe una variación o diferencia en un alto porcentaje entre los valores de algunos ítem de las cuatro cotizaciones presentadas, lo anterior teniendo en cuanta que no hay precios histórico de referencia.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1.	02-02-01-002-007	16	L1V CEVAN	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	$ 835.271	8	$ 6.682.168
2.				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	$ 988.639	1	$ 988.639
3.				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho	$ 1.101.293	1	$ 1.101.293

				X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.			
4.				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 669.048	2	$ 1.338.096
5.				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 988.639	1	$ 988.639
6.				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 950.509	1	$ 950.509
7.				Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 814.220	1	$ 814.220
8.				cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 947.600	1	$ 947.600
9.				cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para	$ 1.060.620	1	$ 1.060.620

				pared, necesarios para su debida instalación.			
10.				cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 691.510	1	$ 691.510
11.				cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 947.600	1	$ 947.600
12.				cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	$ 861.625	1	$ 861.625
13.				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	$ 557.740	1	$ 557.740
14.				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	$ 741.884	2	$ 1.483.768
15.				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	$ 469.973	2	$ 939.946
16.				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE	$ 618.288	1	$ 618.288

				INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación			
TOTAL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO							**$ 20.972.261,00**

Nota: teniendo en cuenta que el dentro de las cotizaciones y la necesidad planteada, los ítems 15 y 16 cuentan con las mismas especificaciones y características, se agrupan el en ítem 15 con la cantidad de (2) dos unidades para la sumatoria sin afectar el valor total, estudio de mercado y valor estimado.

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE ($20.972.261.00) IVA INCLUIDO demás gastos, impuestos y erogaciones que correspondan.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DE AFECTACIÓN	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-002-007	L1V CEVAN	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	16	8	$ 835.271	$ 6.682.168
2			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación		1	$ 988.639	$ 988.639
3			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 1.101.293	$ 1.101.293
4			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados		2	$ 669.048	$ 1.338.096

			finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.				
5			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 988.639	$ 988.639
6			Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 950.509	$ 950.509
7			Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 814.220	$ 814.220
8			cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 947.600	$ 947.600
9			cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 1.060.620	$ 1.060.620

10			cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 691.510	$ 691.510
11			cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 947.600	$ 947.600
12			cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		1	$ 861.625	$ 861.625
13			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.		1	$ 557.740	$ 557.740
14			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.		2	$ 741.884	$ 1.483.768
15			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X		2	$ 469.973	$ 939.946

			1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación				
16			Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación		1	$ 618.288	$ 618.288
				VALOR TOTAL ESTIMADO			**$20.972.261,00**

Teniente Coronel **CRISTIAN ADOLFO VELÁSQUEZ RIVERA**
Jefe Área Turismo y Recreación DIBIE

Subcomisario **JHON JAIRO CAMARGO MONROY**
Estructurador estudio previo CEVAN

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad ver anexo N°01
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas ver anexo N°02
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías ver anexo N°03
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo ver anexo N°04
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional ver anexo N°05
- ✓ Obligaciones del contratista ver anexo N°06

Formularios adjuntos al estudio previo

☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Carta presentación de la propuesta
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ **Evaluación económica**
- ✓ **Cotizaciones**

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

ANEXO N°01

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe del Área Turismo y Recreación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que el centro Anapoima no cuenta con elementos en almacén ni la logística necesaria; con lo cual se pueda garantizar la ADQUISICIÓN CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA, por tal razón, la única forma de suplir la necesidad es mediante proceso de selección.

Lo anterior teniendo en cuenta los principios que deben cumplir las entidades estatales es el principio de economía; de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, el cual refleja que las autoridades deben actuar con eficacia y austeridad optimizando el uso del recurso y el tiempo, situación que se cumple con los servicios mencionados en el presente estudio previo.



Teniente Coronel **CRISTIAN ADOLFO VELÁSQUEZ RIVERA**
Jefe Área Turismo y Recreación DIBIE

ANEXO N°02
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (EXCLUYENTES)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

REQUISITOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
2	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
3	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
4	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
5	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
6	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
7	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
8	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
9	cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
10	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		

11	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
12	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
13	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.		
14	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.		
15	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación		
16	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación		

TEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista debe realizar un informe de instalación de las cortinas con registro fotográfico, donde evidencie el cumplimiento de los ítems de las condiciones técnicas frente al SG-SST, donde se evidencie el listado del personal que ejecutó la actividad, anexando copia de los pagos de seguridad social y el permiso de trabajo autorizado por el Responsable SGSST del contratista para el uso de herramientas y en el caso de que supere los 2mt la actividad de trabajo en alturas.		
2	El contratista debe realizar un informe de instalación de las cortinas con registro fotográfico, donde evidencie el cumplimiento de los ítems de las condiciones técnicas mínimas, técnicas adicionales, de SGA y SGSST junto con la facturación.		
3	El oferente deberá certificar por escrito, junto con la oferta que todo elemento que presente imperfectos de fabricación o funcionamiento deberá ser reemplazado en un término no superior a 5 días calendario una vez informada la novedad por parte del supervisor sin costo adicional.		
4	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio objeto de la presente contratación y mitigar el riesgo de posibles incumplimientos contractuales, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contratos previamente celebrados y ejecutados a satisfacción, cuyo valor sea igual o superior al 100 % al presupuesto oficial del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. g. Contacto para verificación de la información. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.		

	La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato. Nota 1: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura etc) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: las certificaciones presentadas por el contratista deberán ser de contratos totalmente finalizados.		
5	El oferente deberá mantener los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
6	Cualquier daño a las instalaciones o bienes del centro vacacional con ocasión del objeto del contrato será subsanado de forma inmediata sin costo adicional por el contratista.		
7	El oferente deberá presenta junto con la oferta las fichas técnicas de las telas y materiales ofertados.		
8	El contratista deberá entregar las cortinas en el Centro vacacional Anapoima, previamente en coordinación con el supervisor, la entrega al almacén. Los bienes ofrecidos deben ser de la mejor calidad, completamente nuevos y deberán cumplir con todas las especificaciones exigidas en el presente proceso de contratación. No se aceptan elementos de segunda o remanufacturados. No se aceptan entregas parciales, se entregará e instalará en forma total		
9	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega e instalación de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. Los bienes deberán estar debidamente embalados e identificados.		
10	El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento mediante certificado expedido por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o figura asociativa, según corresponda, al momento de presentación de la oferta que cuenta con la infraestructura, el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución de la futura contratación cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA."		
11	La recepción de los elementos requeridos debe realizarse en una sola entrega, previa coordinación con el administrador del punto de servicio y/o el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido en este proceso.		
12	El contratista deberá realizar una visita al centro vacacional, dentro de los tres días siguientes al perfeccionado el contrato, para verificar medidas de las cortinas, colores, medidas, actividad que será coordinada y liderada por el supervisor del contrato.		
13	El oferente deberá entregar las cortinas instaladas y en perfecto estado de funcionamiento.		
14	El oferente deberá garantizar la disponibilidad total para la instalación de los elementos en el lugar de ejecución del contrato.		
15	Una vez adjudicado el contrato y previamente al proceso de instalación de las cortinas, el contratista remitirá al supervisor del contrato, la información relacionada con el personal de trabajadores donde se incluya la copia de la cédula, certificados de afiliación (EPS, AFP, ACCAI (cuando aplique), ARL) o en su defecto planilla de pago como cotizante, para efectos de verificación previa.		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006195-DIBIE del 27/02/2025)			
No	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Garantizar que en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante.		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006195-DIBIE del 27/02/2025)			
No	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	También que los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar, provienen de Polietileno de alta densidad (PE-AD) y que por ningún motivo se ha utilizado material recuperado (reciclaje mecánico de residuos plásticos pos-consumo). **PRODUCTO:** Presentar las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar al Supervisor del contrato. **Fecha de entrega** Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.		
2	Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad. **PRODUCTO:** Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado. **Fecha de entrega** Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos		

El Contratista se debe comprometer a dar cumplimiento a los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente colombiana "Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

1. EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006825-DIBIE del 04/03/2025) Documentos que deberán ser allegados en el momento del inicio del contrato.				
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	**Documento que entregar:** Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006825-DIBIE del 04/03/2025) Documentos que deberán ser allegados en el momento del inicio del contrato.				
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". **En su artículo 26.** Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el **artículo 27.** Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	**Documentos a entregar.** El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2024, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique. **Anexar** 1. Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem 2. Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo 3 de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las características del oferente frente a nivel de riesgo y número de trabajadores, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año diciembre 2024 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, articulo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. **Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST reportada en el Ministerio de Trabajo. Circular 0009 de 25/01/2025.** **Anexar** Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2024, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente, en donde indica fecha límite 28/03/2025.		
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	El oferente deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: • Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores.		

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006825-DIBIE del 04/03/2025) Documentos que deberán ser allegados en el momento del inicio del contrato.				
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		• Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. • Verificar la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo.		
4	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. **ARTÍCULO 2.2.4.6.12.** ***Documentación. 7. Los procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.***	**Documentos a entregar:** 1. Anexar los Procedimientos y Formatos estandarizados por el Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo de acuerdo con las actividades propias del contrato específicamente para la actividad de instalación de cortinas, firmados por el profesional responsable del Sistema de Gestión seguridad y Salud en el Trabajo del contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. 1. Presentación de los permisos de trabajo para las actividades instalación de inmobiliario y de electrodomésticos de igual que la presencia del profesional competente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de las mismas firmado por el representante legal de la empresa y el responsable de la seguridad y Salud en el trabajo, teniendo en cuenta la exposición 1. Anexar la lista de chequeo trabajo seguro y formato permiso de trabajo de cada una de las empresas contratista singular o plural con licencia en SST actualizada. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	En el momento de la presentación de la oferta	

PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	**REQUERIMIENTO**	**Producto**	**Fecha de entrega**
1	Garantizar que en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante. También que los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar, provienen de Polietileno de alta densidad (PE-AD) y que por ningún motivo se ha utilizado material recuperado (reciclaje mecánico de residuos plásticos pos-consumo).	Presentar las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar al Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.
2	Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.	Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos.

PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006825-DIBIE del 04/03/2025).			
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**
1	DECRETO 768 DE 2022 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2400 del 1979, Decreto 1295 de 1994, entre otras en las que aplique	**Documentos a entregar:** Documentos a entregar: El contratista singular o plural deberá entregar 1. Documento (Manual) del Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por el profesional responsable de Sistema Gestión Seguridad y Salud en el trabajo del contratista singular o plural. 2. Matriz Legal (2025), en donde identifica la normatividad vigente en materia de riesgos laborales que aplique de acuerdo con la actividad económica de cada uno de los consorciados. Planes de acción y cierre de brechas legales. 3. Cronograma del programa de capacitación, para el año 2025, en donde se contemple programadas la inducción y reinducción para los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas; (Cronograma de capacitación durante el tiempo que dure la obra, donde se indique el porcentaje del cumplimiento). Así mismo, todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del inicio del contrato
2	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del inicio del contrato

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006825-DIBIE del 04/03/2025).			
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	Documentos a entregar: 1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos ocupacionales por cada centro de trabajo y contemplando los cargos y actividades. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Dentro de los 15 días calendario a partir de la firma del acta de inicio del contrato
4	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.	Informe mensual, anexando los respectivos soportes cuando aplique (FURAT, investigación de accidentes, informe e intervención en lecciones aprendidas
5	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST ARTÍCULO 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST ARTÍCULO 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. ARTÍCULO 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documentos a entregar: La empresa contratista deberá elaborar de manera mensual el Informe de los indicadores establecidas en la presente normatividad (Indicadores de estructura, Indicadores de proceso), documento firmado por el represente legal y el profesional SST. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.	Informe mensual

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Dadas mediante comunicación oficial GS-2025-006825-DIBIE del 04/03/2025).			
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**
6	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Documentos a entregar: Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST	Informe mensual

PRESENTACIÓN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser entregados para el acta de liquidación			
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**	**Fecha de entrega**
1	El contratista, deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo"	Informe final con registro fotográfico, frente a la ejecución de actividades desarrolladas en el presente contrato, documento debe ser firmado por el representante legal y el Profesional o Especialista SS.	Se debe entregar al supervisor para que sea anexando en el informe final y así proceder al proceso de liquidación del contrato.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

GRADO: TE.
NOMBRE: **JONNY ALEXANDER GRIJALBA JIMENEZ**
Administrador Centro Vacacional Anapoima

GRADO: PRS08
NOMBRE: **SANDRA CAROLINA ROJAS RIAÑO**
Estructuradora condiciones técnicas Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

GRADO: SC.
NOMBRE: **JHON JAIRO CAMARGO MONROY**
Estructurador Estudio de Conveniencia y Oportunidad

ANEXO N° 03
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, se estimarán, tipificaran y asignaran los siguientes riesgos:

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA Y CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%)
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA Y CUBRE EL VEINTE POR CIENTO (20%)
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	CONTRATISTA	POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA, LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN DOS PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN DOS PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, NO SUBSANADO EN UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE PREVIO REQUERIMIENTO, POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO, POR EL CUMPLIMIENTO IMPERFECTO O POR LA INEJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO, EL CONTRATISTA PAGARÁ A LA ENTIDAD UNA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE TASACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS, SIN MENOSCABO DE HACER EXIGIBLES OTROS PERJUICIOS QUE SE LLEGASEN A PROBAR. **PARÁGRAFO 1.** EL PAGO DE LA PRESENTE CLÁUSULA PENAL NO EXTINGUIRÁ LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA EN VIRTUD DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, LA ESTIPULACIÓN Y EL PAGO DE LA PENA DEJAN A SALVO EL DERECHO DE LA ENTIDAD DE EXIGIR ACUMULATIVAMENTE CON ELLA EL CUMPLIMIENTO O LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, EN AMBOS CASOS, CON LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS OCASIONADOS EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O DEL CUMPLIMIENTO TARDÍO O IMPERFECTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO 2.** EL CONTRATISTA MANIFIESTA Y ACEPTA QUE LA ENTIDAD COMPENSE EL VALOR CORRESPONDIENTE QUE EVENTUALMENTE RESULTE DE LA PENA ESTIPULADA CON LAS DEUDAS QUE EXISTAN A SU FAVOR Y QUE ESTÉN A CARGO DE LA ENTIDAD, YA SEA EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO O DE CUALQUIER OTRO CONTRATO O CONVENIO QUE SE HAYA SUSCRITO ENTRE LAS MISMAS PARTES, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Abogada contratista **LAURA MARCELA ASTUDILLO**

ANEXO N°04

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO LAS CONSECUANCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DE LA MINUTA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	MENSUAL
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO EN EL MERCADO NO HAY SUFICIENTE OFERTA DE CONTRATISTAS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA QUE AFECTA LA SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	REALIZAR ADECUADAMENTE UN ANÁLISIS DE SECTOR Y DE SONDEO DE MERCADO CON EL FIN DE IDENTIFICAR LOS PROFESIONALES CON LOS PERFILES REQUERIDOS	1	1	2	BAJO	SI	ESTRUCTURADORES	INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	PRESENTACION OFERTAS	REALIZAR ADECUADAMENTE UN ANÁLISIS DE SECTOR Y DE SONDEO DE MERCADO CON EL FIN DE IDENTIFICAR ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	ETAPA DE PLANEACION
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	SE PRESENTA CUANDO EL CONTRATISTA PROVEEDOR SELECCIONADO NO FIRMA EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y/O SE RETRASA EN LA CONSTITUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	RETRASOS EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AFECTACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD PROPUESTA	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SE MODIFICA EL VALOR DEL MISMO	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ACEPTACION DE OFERTA	ACEPTACION DE OFERTA	EN EL MOMENTO DE REALIZAR EL CONTRATO HACIENDO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES	CUANDO SE ELABORA ACEPTACION DE OFERTA

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

7	6	5
ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN	SELECCION
OPERACIONAL	REGULATORIO	ECONOMICO
NO PRESENTACIÓN DEL PERSONAL O PRESENTACIÓN DE PERSONAL NO CALIFICADO DISPUESTO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	SE PRESENTAN CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA, LABORAL, AMBIENTAL, ENTRE OTRA QUE IMPACTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PRESENTACION DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS
NO PUEDE SUSCRIBIRSE EL ACTA DE INICIO O LO QUE APLIQUE DEL CONTRATO/ INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO	SE DEBE INCORPORAR LA NORMATIVIDAD QUE APLICA A LA EJECUCION DEL CONTRATO	DESCALIFICACIÓN - INHABILITACION DE LA OFERTA CUANDO NO EXISTE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN POR EL PROPONENTE
2	1	3
4	4	4
6	5	7
ALTO	MEDIO	ALTO
CONTRATISTA	CONTRATISTA/ ENTIDAD	OFERENTE
VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y COMPETENCIA DE L PERSONAL REQUERIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD DESDE EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	corresponde al contratista y a la entidad por medio de la supervisión del contrato verificar que las actividades contractual se ejecuten en objeto del presente proceso cumplimiento de la normatividad legal aplicable.	Corresponde al oferente estructurar su oferta con una estructura solida de costos, como conocedor de las condiciones del mercado, sin sacrificar la utilidad a percibir por la ejecución del futuro contrato. La Entidad igualmente al momento de la evaluación de la oferta verificara las disposiciones al respecto de lo señalado por la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas y solicitará al proponente aclaración y justificación
1	1	3
1	2	2
2	3	5
BAJO	BAJO	MEDIO
SI	SI	SI
AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA
CON LA APROBACIÓN DEL PERSONAL POR PARTE DEL SUPERVISOR	VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION	HASTA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y RECEPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PRECIOS
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE. VERIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS, DEL PERSONAL DISPUESTO.	VERIFICAR INFORMES DE SUPERVISION O REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA	MEDIANTE LA EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA
N LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO	MENSUAL	A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Abogada contratista **LAURA MARCELA ASTUDILLO**

aprobación: 01/03/2022

2BS-FR-0004
Versión:9

ANEXO N°05

OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILA - POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO N°06
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, si a ello hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Bienestar Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Bienestar Social de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a **DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
11. El oferente deberá cumplir con lo estipulado en la ley 1480 del 12 de octubre de 2011 art 7 y subsiguientes.

ANEXO N°07

EVALAUACION ECONOMICA

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente que presente **EL MENOR VALOR INCLUIDO IVA**; que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre que resulte hábil, se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, de igual manera se procederá si se presenta una sola oferta.

En caso de que el oferente con menor valor no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica el oferente debe diligenciar el siguiente cuadro, valor de la propuesta económica así:

ÍTEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO	IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA OFERTADO
1	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	8	$ 835.271	$ 6.682.168			
2	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación	1	$ 988.639	$ 988.639			
3	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1	$ 1.101.293	$ 1.101.293			

	(INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.						
4	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	2	$ 669.048	$ 1.338.096			
5	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1	$ 988.639	$ 988.639			
6	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1	$ 950.509	$ 950.509			
7	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café,	1	$ 814.220	$ 814.220			

	incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.						
8	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1	$ 947.600	$ 947.600			
9	cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1	$ 1.060.620	$ 1.060.620			
10	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1	$ 691.510	$ 691.510			
11	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1	$ 947.600	$ 947.600			
12	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION),	1	$ 861.625	$ 861.625			

	Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.						
13	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	1	$ 557.740	$ 557.740			
14	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	2	$ 741.884	$ 1.483.768			
15	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	2	$ 469.973	$ 939.946			
16	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE	1	$ 618.288	$ 618.288			

	INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación						
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA							

Nota 1. El oferente interesado en participar deberá diligenciar las casillas correspondientes al Anexo: Propuesta Económica indicando el valor unitario, IVA, valor total incluido IVA (por ítems) y Valor total incluido IVA, el cual no podrán sobrepasar el valor total estimado por ítems y total, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 2. El oferente al diligenciar la oferta acepta la totalidad de las condiciones establecidas en el presente estudio previo y los demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.

Nota 3. La adjudicación se realizará por el menor valor ofertado, previo cumplimiento de las condiciones jurídicas técnicas mínimas habilitantes.

Nota 4: Con la suscripción de la oferta económica, el proponente acepta y se obliga a realizar, por su cuenta y riesgo, la instalación de los bienes objeto del contrato, sin que ello genere erogaciones, costos adicionales ni contraprestaciones económicas para la Policía Nacional de Colombia. Esta obligación se entiende incorporada al contrato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso, se presenta al lote, Indicar el o los lotes a los que está participando en caso que aplique

Yo: (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.
Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.
En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa). está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia) , quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

 Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que

pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones)): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. En aplicación del numeral 1.8 Medidas Contra la Afectación de la Competencia en los Procesos Contractuales, de la Directiva Presidencial No 08 de 2022, donde se establecen DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PUBLICO EFICIENTE, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes a los que se les requiera y no subsanen las ofertas, deberán justificar ante la Entidad, las razones por las cuales no subsanaron sus propuestas
23. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.
Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional- Dirección de Bienestar Social y Familia adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional - Dirección de Bienestar Social y Familia** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional- - Dirección de Bienestar Social y Familia**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social y Familia**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 5
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSIDERACIONES:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la *"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la

identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste los servicios.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

2. Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

1. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

2. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

3. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

4. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
5. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente: _____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILA

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="3">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y NO CONSTITUYE EN SI MISMO UNA OFERTA Y CONSECUTIVAMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>52131501</td><td>Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo</td><td>Tratamiento de ventanas</td><td>Cortinas y ropaje</td><td>Cortinas</td></tr>
<tr><td>72153608</td><td>Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.</td><td>Servicio de mantenimiento y construcción de servicio especializado</td><td>Servicios de terminado interior dotación y remodelación</td><td>Servicio de instalación de cortinas o persianas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="3">EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE SU EXPEDICIÒN</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACIÒN DEL SERVICIO</td><td colspan="3">La venta e instalación de las cortinas se realizará en el siguiente punto de servicio de la Dirección de Bienestar Social, así:
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>CIUDAD</th><th>PUNTO DE SERVICIO</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>CUNDINAMARCA</td><td>ANAPOIMA</td><td>CEVAN - CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA</td><td>CARRERA 3A N° 4-62 CENTRO ANAPOIMA</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="3">Ver Anexo No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DEL CONTRATANTE</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">El plazo de ejecución será de 40 días, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, La ejecución del servicio, se realizará en coordinación con el supervisor de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES CONTRATISTA</td><td colspan="2">Ver Anexo No 3.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizará el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizará el pago del valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, una vez entregados e instalados los elementos objeto del mismo, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Nivel Central de la Dirección de Bienestar Social y familia, ubicada en la Calle 44 No. 50-51 Cuarto piso CAN, en la ciudad de Bogotá</td></tr>
</table>

		✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. ✓ Constancia del recibido a satisfacción del servicio (expedida por el supervisor del contrato). ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen. Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional. **Nota 1:** Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado o solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del contrato (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. Como ejemplo **#$16-01-01-L1;08-5-16000-24;pedro.perez@correo.policia.gov.co#$** donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular externa 042 del 26 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos: ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato)

		✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato). ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato firmada (en documentos de ejecución del contrato). **Nota 4:** Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN **DE COBERTURA DE RIESGOS**	**Ver Anexo 6: ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**
VALOR OFRECIDO	De acuerdo a las condiciones establecidas y discriminadas en el **Anexo No 2** para atender la necesidad. Se debe registrar el valor de cada ítem con IVA incluido y demás gastos que se requieran para la ejecución del objeto del contrato.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Allegar la cotización dentro de los tres (3) días hábiles	

ANEXO No 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
2	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
3	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
4	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
5	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
6	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
7	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso		

10	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
11	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
12	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado, ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.		
13	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.		
14	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.		
15	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación		
16	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación		
17	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beigede uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación		

TEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El contratista debe realizar un informe de instalación de las cortinas con registro fotográfico, donde evidencie el cumplimiento de los ítems de las condiciones técnicas mínimas, técnicas adicionales, de SGA y SGSST junto con la facturación.		
2.	El oferente deberá oferta la totalidad de los ítems sin sobrepasar el valor oficial estimado para cada uno, el no cotizar la totalidad de los elementos y/o sobrepasar el valor de cada ítem será causal de rechazo de la propuesta.		
3.	El oferente deberá certificar por escrito, junto con la oferta que todo elemento que presente imperfectos de fabricación o funcionamiento deberá ser reemplazado en un término no superior a 5 días calendario una vez informada la novedad por parte del supervisor sin costo adicional.		
4.	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá allegar junto con la oferta máximo dos certificaciones de contratos, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial, expedidas por la empresa a la cual se le presto el servicio.		
5.	El oferente deberá mantener los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
6.	Cualquier daño a las instalaciones o bienes del centro vacacional con ocasión del objeto del contrato será subsanado de forma inmediata sin costo adicional por el contratista.		
7.	El oferente deberá presenta junto con la oferta las fichas técnicas de las telas y materiales ofertados.		
8.	El contratista deberá entregar Las cortinas en el Centro vacacional Anapoima, Los bienes ofrecidos deben ser de la mejor calidad, completamente nuevos y deberán cumplir con todas las especificaciones exigidas en el presente proceso de contratación. No se aceptan elementos de segunda o remanufacturados. No se aceptan entregas parciales, se entregará e instalará en forma total		
9.	Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega e instalación de los elementos objeto de este proceso, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. Los bienes deberán estar debidamente embalados e identificados.		
10.	El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que cuenta con la infraestructura, el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso y evitar así incumplimientos en la ejecución de la futura contratación cuyo objeto es el "COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA."; para lo cual el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando el anexo No. 2 del presente estudio previo.		
11.	La recepción de los elementos requeridos debe realizarse en una sola entrega, previa coordinación con el administrador del punto de servicio y/o el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido		

15.	Para la ejecución del contrato, el contratista deberá allegar la hoja de vida, fotocopia de la cedula, ARL del personal que realizará la instalación de las cortinas, para efectos de autorizar su ingreso al Centro Vacacional.		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL			
No	**REQUERIMIENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos en las instalaciones en donde se dé cumplimiento al objeto y alcance del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); de lo cual, en términos generales se identifica como aspectos ambientales de principal impacto: vertimientos, emisiones atmosféricas, generación de residuos (no peligrosos y peligros), generación de olores ofensivos, generación de ruido, altos consumos de agua y de energía. Por lo que el contratista deberá contar con los permisos, registros y soportes correspondientes para su funcionamiento y cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente de acuerdo a las condiciones de sus instalaciones y equipos existentes. **Productos:** • Para el inicio del contrato (acta de inicio) se deberá presentar como mínimo al supervisor del contrato, los soportes y demás que correspondan de acuerdo a lo que se relaciona a continuación: o Vertimientos: Si realiza descarga a cuerpo de agua superficial, suelo o el mar), el permiso de vertimientos vigente Si realiza descarga a la red de alcantarillado, el registro y cargue vigente (no menor a un año) de la caracterización de aguas residuales no domésticas ante el prestador del servicio de alcantarillado de la jurisdicción y el registro de vertimientos (este último aplica para instalaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá). Ultima caracterización vigente (menor a 1 año) de las aguas residuales no domésticas generadas, cumpliendo con los parámetros establecidos y máximos permisibles en la normatividad ambiental vigente que le aplique (según sector industrial y cuerpo receptor). o Emisiones atmosféricas: descripción general de equipos existentes en las instalaciones, tipo de combustible y tipo de caldera. Con el fin de confirmar la presentación de Permiso de emisiones o monitoreos de control básicos ejecutados, para realizar control de calidad de aire. o Ruido y presión sonora: monitoreos básicos de medición de niveles de presión sonora vigentes en los equipos utilizados (lavadoras, secadoras, extractores, aires acondicionados, entre otros); así como relacionar el sistema de control de ruido utilizado y elementos de protección personal entregado a su personal a cargo. o Generación de Residuos (no peligrosos y peligrosos): Plan de Gestión de Residuos Integral de Residuos – PGIRs de las instalaciones (no peligrosos y peligrosos), Copia de las licencias ambientales del transportista y de la planta de tratamiento autorizada para el manejo y disposición final segura de los residuos peligrosos generados. o Consumos de agua y energía: Programa de uso eficiente y ahorro de agua de las instalaciones y fichas técnicas de los equipos que funcionan con energía eléctrica, procurando que los mismos sean de bajo consumo y/o alta eficiencia energética. o Concepto sanitario vigente (menor a 1 año): emitido por la autoridad sanitaria de la jurisdicción donde se encuentran las instalaciones en las que se dé cumplimiento al objeto del contrato. El concepto debe registrar con concepto FAVORABLE. • Mensualmente, durante la ejecución del contrato, presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato, que permitan evidenciar el seguimiento y control de mínimo a los aspectos ambientales antes relacionados (vertimientos, emisiones atmosféricas, generación de residuos (no peligrosos y peligros), generación de olores ofensivos, generación de ruido, altos consumos de agua y de energía.) • Trimestralmente, durante la ejecución del contrato, presentar al supervisor del contrato, los manifiestos de carga y certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en las instalaciones en cumplimiento del objeto del contrato. Así como los demás soportes de los aspectos ambientales antes relacionados y del concepto sanitario que por tiempo lleguen a perder su vigencia, durante la ejecución del contrato.		
2	Respecto a los productos químicos e insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato; se debe garantizar que estos no contengan sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o generen riesgos a la salud humana o animal. En lo posible, procurar que estos tengan características biodegradables, preferiblemente serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. **Productos:** • Para el inicio del contrato (acta de inicio), se deberá presentar las copias de las fichas técnicas, hojas		

	peligrosos y peligrosos), manejo adecuado de aguas residuales y vertimientos, emisiones atmosféricas, ruido y demás que apliquen. Las cuales deben estar alineadas a la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. **Productos:** • Durante la ejecución del contrato, a los diez (10) días posteriores a la firma del acta de inicio del contrato, deberá presentar el Plan de Capacitación SGA, donde se contemplen los lineamientos descritos la normativa vigente colombiana frente a buenas prácticas ambientales; el cual debe contener como mínimo: 1. Temas y contenidos (mínimo ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de sustancias químicas, manejo de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, temas de silvicultura, acciones para la protección de los recursos naturales, cambio climático, biodiversidad, proyectos de sostenibilidad, entre otros) 2. Duración por cada tema a bordar. 3. Cronograma de ejecución del plan de capacitación durante la vigencia del contrato. • Mensualmente durante la ejecución del contrato, presentar el informe de cumplimiento al Plan de capacitación SGA, anexando las respectivas Actas o soportes de socialización establecidos por el contratista, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades propuestas y programadas; el informe y demás soportes deben sustentar y registrar como mínimo: 1. Fecha ejecución actividad 2. Intensidad horaria de la capacitación / socialización 3. Temática socializada 4. Registro de listado de asistencia de participantes (personal a su cargo) con su respectivo registro fotográfico con fecha 5. Evaluación de la efectividad de la capacitación / socialización 6. Seguimiento del cumplimiento al cronograma presentado (programado / ejecutado). 7. Firma del profesional del área ambiental o afín competente.		

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Resolución 03843 del 09/2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional"

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

Resolución 03843 del 09/2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional"

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

i. Promover las mejoras continuas del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
ii. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
iii. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
iv. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
v. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Documentos que deberán ser allegados en el momento del inicio del contrato.		
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	**Documento que entregar:** Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen. Documento se debe presentar de manera independiente por cada oferente que integre el consorcio o unión temporal, según aplique.
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". **En su artículo 26**. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el **artículo 27**. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución	**Documentos a entregar.** El contratista deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2023, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora. Anexar

	Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. 3. Copia del título (profesional o Tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019. 4. Certificación actualizada año 2023 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, articulo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. **<u>Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST para la vigencia 2023.</u>** En consecuencia, todas las empresas y entidades destinatarias de deberán registrar en la aplicación habilitada en la página web del Fondo de Riesgos Laborales https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co antes del 31 de enero de cada año los siguientes documentos: a. Autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año inmediatamente anterior. a. Plan de mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo resultado de la autoevaluación del año inmediatamente anterior. **Anexar** Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de Fondo de Riesgos Laborales de las vigencias 2022 y 2023, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente.
3	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	El contratista deberá entregar documento de compromiso, firmado por el representante legal de la empresa, a cumplir con las siguientes obligaciones: • Entrega y obligatoriedad del porte de carnet de identificación de sus trabajadores. • Entrega de la planilla de afiliación, y de pago oportuno de la Seguridad Social de la totalidad de los trabajadores que se encuentren el proceso de la ejecución del contrato. • Verificará la realización de las inducciones de peligros priorizados identificados en donde se ejecute las actividades, lo anterior se evidencia mediante el diligenciamiento de las actas firmadas por los trabajadores que ejecuten el mismo. • Aceptará la responsabilidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01956 del 25 de abril del 2018 expedida por la Policía Nacional específicamente el artículo 3 en donde es obligación de los visitantes bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo que accedan a cualquier tipo de centro de trabajo de la Policía Nacional.
4	Resolución 0312 del 2019 Artículo 32. De la Plan Estratégico de Seguridad Vial. Plan Estratégico de Seguridad Vial.	El contratista debe entregar documento de compromiso de verificar el cumplimiento al artículo 32 de la resolución 0312 del 2019 en donde indique, si cumple con la causal establecida frente a la implementación del Programa Estratégico de Seguridad Vial PESV, lineado en la normatividad legal vigente establecidos en la Ley 2251 de 2022 "por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones Ley Julián Esteban"; Resolución No. 40595 de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones", entre otros. Debe ser firmado por el representante legal y el responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa contratista.
5	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ARTÍCULO 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. ARTÍCULO 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Anexar: Plan de Emergencia y/o Contingencia firmado por un profesional en salud ocupacional con licencia vigente. (Anexar licencia). -Copia de las actas de socialización y capacitación. -Elementos y equipos para la atención de emergencia, según sea el

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**
6	DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	**Documentos a entregar:** 1. Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega. 2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz. 3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST.
7	Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	El Contratista reportará durante la ejecución del contrato sin importar el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. El documento deber ser firmado por el Representante Legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratista. El supervisor del contrato verificara la veracidad de los eventos presentados (incidentes-accidentes de trabajo), indicando en el informe de supervisión lo evidenciado.
8	LEY NUMERO 100 DE 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. DECRETO 1072 DE 2015 "CAPÍTULO 6. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**Documentos a entregar:** Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo a la actividad. Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST, anexando licencia SST vigente, curso de 50 horas SGSST y sí este es mayor a 3 años anexará el curso de 20 horas SGSST

Firma_____

Subcomisario JHON JAIRO CAMARGO MONROY
Administrador Centro Vacacional Anapoima
Correo electrónico: dibie.vacacional-anapoima@policia.gov.co
Celular: 3503802889

Proceso : COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS - PN DIBIE CEVAN 001 (id.CO1.BDOS.8243283) EN ANÁLISIS

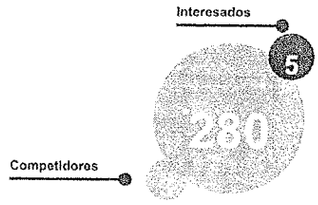
Solicitud de información a los Proveedores

PN DIBIE CEVAN 001 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL

Ver Enlace

PROVEEDORES



COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 13/06/2025 6:00 PM - **Fecha de publicación** 10/06/2025 10:45 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
10/06/2025	12/06/2025	13/06/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA. Cotizacion cortinas	ROLTEX	13/06/2025 3:21 PM	18.861.738
	IDEAS CAQUETA SAS	12/06/2025 10:26 PM	20.970.000
CORTINAS POLICIA ANAPOIMA	DECORARCO S.A.	11/06/2025 11:40 AM	10.265.200

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

OBSERVACIONES TECNICAS SIO SAS 11/06/2025 10:10 AM

Ver más »

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

OLS SOLUCIONES INTEGRALES SA:
Comentarios suministro de cortinas
10/06/2025 3:36 PM
DECORARCO S.A.
10/06/2025 11:48 AM
ROLTEX
13/06/2025 3:18 PM
IDEAS CAQUETA SAS
12/06/2025 4:09 PM
SIO SAS
10/06/2025 3:40 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Safra

Fecha y Hora : 20/06/2025 4:29:43 p. m.
Señor(a):
JHON JAIRO CAMARGO MONROY
Email: dibie.vacacional-anapoima@policia.gov.co

Cotización No.
C-972132

Todos los precios y tasas cotizados están sujetos a modificaciones sin aviso antes de la aceptación formal de cualquier Pedido.

N°	Nombre	Cant. / Ancho x Alto	Características	Precio Final	Comentarios
1	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 2.50 Mts Blanco**	1 und / 3,16 mts x 2 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Posición del mando**: Derecha **Orientación del Enrollado**: Detrás **Localización**: Espacio 1	$549,804.00	
2	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 2.50 Mts Blanco**	1 und / 4,5 mts x 1,8 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Posición del mando**: Derecha **Orientación del Enrollado**: Detrás **Localización**: Espacio 1	$704,655.00	
3	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 2.50 Mts Blanco**	1 und / 2,7 mts x 1,8 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Orientación del Enrollado**: Detrás **Alineado**: Alinear **Posición del mando**: Izquierda **Tipo de Soporte**: Soporte Independiente **Localización**: Espacio 2	$367,645.00	
4	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 2.50 Mts Blanco**	1 und / 2,7 mts x 1,8 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Orientación del Enrollado**: Detrás **Alineado**: Alinear **Posición del mando**: Derecha **Tipo de Soporte**: Soporte estándar **Localización**: Espacio 2	$367,645.00	
5	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 2.50 Mts Blanco**	1 und / 2,4 mts x 1,9 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Posición del mando**: Derecha **Orientación del Enrollado**: Detrás **Localización**: Espacio 3	$344,951.00	
6	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 2.50 Mts Blanco**	1 und / 4,5 mts x 1,8 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Posición del mando**: Derecha **Orientación del Enrollado**: Detrás **Localización**: Espacio 4	$704,655.00	
7	**Persiana Enrollable Blackout Pinpoint 3.00 Mts Blanco**	1 und / 2,9 mts x 2,5 mts	**SafraExpress**: No **Tipo de Perfil**: Estandar **Coordinado**: Blanco **Posición del mando**: Derecha **Orientación del Enrollado**: Detrás **Localización**: Espacio 5	$774,287.00	

8	**Persiana Panel Japones Screen 550 White** **Cantidad de Lamas:** 6	1 und / 2,5 mts x 1,5 mts	**SafraExpress**: No **Combinado**: Si **Mando Panel**: Derecho **Tipo de Perfil**: Perfil Cuadrado **Coordinado**: Blanco **Tipo de Apertura**: Extremos **Color del cordón Panel**: Blanco **Posición Telo Fijo**: Atras **Tamaño del Traslape**: 12cm **Tipo de Cenefa**: Cenefa Metalica **Color de la Cenefa**: Blanco **Localización**: Espacio 6	$467,211.00
9	**Persiana Panel Japones Screen 550 White** **Cantidad de Lamas:** 6	1 und / 4 mts x 1,5 mts	**SafraExpress**: No **Combinado**: Si **Mando Panel**: Derecho **Tipo de Perfil**: Perfil Cuadrado **Coordinado**: Blanco **Tipo de Apertura**: Extremos **Color del cordón Panel**: Blanco **Posición Telo Fijo**: Atras **Tamaño del Traslape**: 12cm **Tipo de Cenefa**: Cenefa Metalica **Color de la Cenefa**: Blanco **Localización**: Espacio 7	$747,535.00
10	**Persiana Panel Japones Screen 550 White** **Cantidad de Lamas:** 4	1 und / 1,5 mts x 1,8 mts	**SafraExpress**: No **Combinado**: Si **Mando Panel**: Derecho **Tipo de Perfil**: Perfil Cuadrado **Coordinado**: Blanco **Tipo de Apertura**: Extremos **Color del cordón Panel**: Blanco **Posición Telo Fijo**: Atras **Tamaño del Traslape**: 12cm **Tipo de Cenefa**: Cenefa Metalica **Color de la Cenefa**: Blanco **Localización**: Espacio 8	$336,391.00
11	**Persiana Panel Japones Screen 550 White** **Cantidad de Lamas:** 6	1 und / 3 mts x 1,5 mts	**SafraExpress**: No **Combinado**: Si **Mando Panel**: Derecho **Tipo de Perfil**: Perfil Cuadrado **Coordinado**: Blanco **Tipo de Apertura**: Extremos **Color del cordón Panel**: Blanco **Posición Telo Fijo**: Atras **Tamaño del Traslape**: 12cm **Tipo de Cenefa**: Cenefa Metalica **Color de la Cenefa**: Blanco **Localización**: Espacio 8	$560,651.00

Formas de pago:
CLIENTE CONSIGNA

Sub Total:	$5,925,430.00
IVA:	$1,125,831.70
Total:	**$7,051,261.70**

Cordialmente,
Mauro Morales
MAURO MORALES
cony_1690@hotmail.com
diagonal 23c # 45-10 entrada cambulos Fusagasugá-Cundicamarca
313 220 1135



AREGLOS LOCATIVOS, ACABADOS, ALUMINIO, ANGEOS, DIVISIONES DE

BAÑO, POLARIZADOS, CORTINAS PERSIANA , GIRARDOT, RICAUR
FLANDES TODA LA REGION VENTAS, INSTALACIONES, MANTENIMIENTO
CAMBIOS DE ACCESORIOS LAVADO DE CORTINAS.

COTIZACION

Bienvenidos a JAR soluciones Cortinas persianas de lujo **GIRARDOT**

SEÑOR SUDCOMISARIO **JHON JAIRO CAMARGO MONROY**

Administrador centro vacaciones Anapoima **21/06/2025**

A su necesidad hemos recibido su requerimiento y entendemos su necesidad, por eso nuestro compromiso es brindarle

El mejor servicio en nuestros productos de calidad garantizados para a si darle solucion asu necesidad.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliester color beige, con Sistema de colgado ojetillo en plastico de uso domestico dc **3.16** MTS de ancho X **2.00** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 510.000
2	Cortina tipo blackout opaca fabricada en poliester color beige,con Sistema de colgado ojetillo en plastico de uso domestico de **4.50** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 650.000
3	Cortina tipo blackout opaca fabricada en poliester color beige,con Sistema de colgado ojetillo en plastico de uso domestico de **5.40** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 780.000
4	Cortina tipo blackout opaca fabricada en poliester color beige. com Sistema de colgado ojetillo en plastico de uso domestico de **2.40** MTS de ancho X **1.90** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 365.000
5	Cortina tipo blackout opaca fabricada en poliester color beige, con Sistema de colgado ojetillo en plastico de uso domestico de **4.50** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 650.000
6	Cortina tipo blackout opaca fabricada en poliester color beige,con Sistema de colgado ojetillo en plastico de uso domestico dc **2.90** MTS de ancho X **2.50** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 580.000
7	Cortina interiores tipo velo suizo. Con sistema de colgado ojetillo En plastico de uso domestico de **3.16** MTS de ancho X **2.00** de MTS De largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 570.000
8	Cortina interiores tipo velo suizo con sistema de colgado ojetillo En plastico de uso domestico de **4.50** MTS de ancho X **1.80** MTS De largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 730.000
9	Cortina interior tipo velo suizo con sistema de colgado ojetillo En plastico de uso domestico de **5.40** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 875.000

10	Cortina interior tipo velo suizo con sistema de colgado ojetillo En plastico de uso domestico de **2.40** MTS de ancho X **1.90** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 390.000
11	Cortina interior tipo velo suizo con sistema de colgado ojetillo En plastico de uso domestico de **4.50** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$730.000
12	Cortina interior tipo velo suizo con sistema de colgado ojetillo En plastico de uso domestico de **2.90** MTS de ancho X **2.50** MTS delargo (INCLUYE INSTALACION)	$ 660.000
13	Cortina tipo panel japones semitraslucida fabricada en poliester Color beige, con sistema de colgado techo muro riel,de uso areas Comunes de **2.50** MTS de ancho X **1.50** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 380.000
14	Cortina tipo panel japones semitraslucida fabricada en poliester Color beige, con sistema de colgado techo muro riel,de uso areas Comunes de **4.00** MTS de ancho X **1.50** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 600.000
15	Cortina tipo panel japones semitraslucida fabricada en poliester Color beige, con sistema de colgado techo muro riel,de uso areas Comunes de **1.50** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$270.000
16	Cortina tipo panel japones semitraslucida fabricada en poliester Color beige, con sistema de colgado techo muro riel,de uso areas Comunes de **1.50** MTS de ancho X **1.80** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$ 270.000
17	Cortina tipo panel japones semitraslucida fabricada en poliester Color beige, con sistema de colgado techo muro riel,de uso areas Comunes de **3.00** MTS de ancho X **1.50** MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	$450.000
	TOTAL	**9.460.000**

Fecha de instalación 3 días hábiles de recibir el 50% acordado manejamos telas con 3 años en garantía precios con instalaciónes

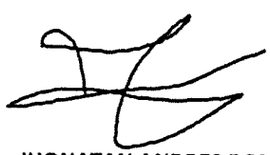
La presenté cotización es válida por un Lapso de ocho dias calendarios a partir de la fecha de emisión

Se toma pedido con el 50% el restó de dinero a la fecha de la instalación

sin mas motivo en particular, quedó a la espera de su pronta respuesta ...

CORDIALMENTE

GRACIAS POR PREFERIRNOS



JHONATAN ANDRES ROMERO ORTIZ

NIT- 1.108.454.591-2

DIR: CLL 16 #7-23 LOCAL 18 CENTRO COMERCIAL JUNIN GIRARDOT

TELEFONO: 3186394909 - 3014036091

Email - jhonatanandres_123@hotmail.com

decoramos la casa de tus sueños, con las mejores cortinas ventanas en aluminio vidrios de seguridad

SUMINISTROS EMPRESARIALES
IDEAS
NIT 901542905-4

Bogotá D.C, 12 de junio de 2025

Subcomisario
JHON JAIRO CAMARGO MONROY
Administrador Centro Vacacional Anapoima

Asunto: presentación de cotización - cortinas

Por medio del presente documento aporto cotización requerida a través del proceso publicado en SECOP II bajo el número de proceso PN DIBIE CEVAN 001, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.150.000,00
2	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.150.000,00
3	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.150.000,00
4	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.150.000,00
5	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.150.000,00
6	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.150.000,00
7	Cortina interior tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.520.000,00
8	cortinas interior tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.520.000,00
9	cortina interior tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.520.000,00
10	cortina interior tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de	1.520.000,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO
	uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	
11	cortina tipo interiores tipo velo suizo, de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION). Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.520.000,00
12	cortina interior tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION), Con acabados finos y duraderos con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico, tubo cortinero pintura color café, incluidos bastones con soportes, terminales y accesorios para pared, necesarios para su debida instalación.	1.520.000,00
13	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	990.000,00
14	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado techo muro riel, estructura de aluminio, con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación.	990.000,00
15	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	990.000,00
16	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	990.000,00
17	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beigede uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION) con sistema de colgado con su correspondiente mando y cadenilla para el desplazamiento según corresponda (derecha – izquierda o izquierda – derecha), incluye soportes. necesarios para su debida instalación	990.000,00

Los precios relacionados anteriormente incluyen la instalación de cada una de las cortinas requeridas.

Atentamente,

ANDERSON ~~STIVENS GUERRERO~~ CORTES
Representante legal Ideas Caquetá SAS

1 Sobre único

Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

10.265.200,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	52131501	Cortinas	1,00	µA	1,00	9.315.200,00	9.315.200,00
1	72153608	Servicio de instalación de cortinas o persianas	1,00	µA	1,00	950.000,00	950.000,00

COTIZACIÓN

Fecha: 2025-06-20

CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA
Carrera 3a # 4-62, Centro Anapoima-Cundinamarca
Cel:350 380 2889 **dirección de envío**

JHON JAIRO CAMARGO MONROY
dibie.vacacional-anapoima@policia.gov.co

Mauro Morales
Cel: 313 220 1135

cantidad	Descripción	precio unitario	precio total con IVA
10.9	Cortina tipo velo suizo la fayette de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	$50,000.00	$545,000.00
9.1	Cortina tipo velo suizo la fayette de de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	$50,000.00	$455,000.00
9.1	Cortina tipo velo suizo la fayette de4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	$50,000.00	$455,000.00
6.4	Cortina tipo velo suizo la fayette de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo	$50,000.00	$320,000.00
5.9	Cortina tipo velo suizo la fayette de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo	$50,000.00	$295,000.00
4.9	Cortina tipo velo suizo la fayette de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo	$50,000.00	$245,000.00
		Total	**$2,315,000.00**
		Balance	**$2,315,000.00**

Instalación y transportes incluidos.

Gracias por su preferencia.

Cordialmente,
constanza rodriguez Mauro Morales
Constanza Rodríguez
cony_1690@hotmail.com
diagonal 23c # 45-10 entrada cambulos Fusagasugá-Cundicamarca
313 220 1135

ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
NIT 901.389.984-0
VDA PUEBLO VIEJO KM 1 VIA SOPO BRICEÑO
Tel: (313) 2840588
Sopó - Colombia

Sopó, 13 de Junio 2025

Señor(a)(es)
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL POLICIA NACIONAL
TEL. 350 380 2889
COMPRA E INSTALACIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.

Ref:: **COTIZACION # 39**
Respetados Señores

En esta oportunidad ponemos a su disposición el presupuesto de los siguientes productos importados 100% , con diseños exclusivos que se adaptan a las necesidades de nuestros exclusivos clientes.

Nuestras telas son fabricadas con materiales 100% reciclables, lo que le ha dado a nuestros proveedores la certificación **Greenguard**, adicionalmente la implementación de los productos en todo tipo de ambiente garantiza confort a nivel térmico, acústico y regulación

Item	Ref	Color	Ubicación	Cant	ancho	largo	M2	Valos unitario	Total
1	Cortina onda serena blackout	Beige	x	1	3,16	2	6,32	$ 179.000,00	$ 1.131.280,00
2	Cortina onda serena blackout	Beige	x	1	4,5	1,8	8,1	$ 179.000,00	$ 1.449.900,00
3	Cortina onda serena blackout	Beige	x	1	5,4	1,8	9,72	$ 179.000,00	$ 1.739.880,00
4	Cortina onda serena blackout	Beige	x	1	2,4	1,9	4,56	$ 179.000,00	$ 816.240,00
5	Cortina onda serena blackout	Beige	x	1	4,5	1,8	8,1	$ 179.000,00	$ 1.449.900,00
6	Cortina onda serena blackout	Beige	x	1	2,9	2,5	7,25	$ 179.000,00	$ 1.297.750,00
7	Cortina Velo Suizo	x	x	1	3,16	2	6,32	$ 134.000,00	$ 846.880,00
8	Cortina Velo Suizo	x	x	1	4,5	1,8	8,1	$ 134.000,00	$ 1.085.400,00
9	Cortina Velo Suizo	x	x	1	5,4	1,8	9,72	$ 134.000,00	$ 1.302.480,00
10	Cortina Velo Suizo	x	x	1	2,4	1,9	4,56	$ 134.000,00	$ 611.040,00
11	Cortina Velo Suizo	x	x	1	4,5	1,8	8,1	$ 134.000,00	$ 1.085.400,00
12	Cortina Velo Suizo	x	x	1	2,9	2,5	7,25	$ 134.000,00	$ 971.500,00
1	Panel japones Screen	Beige	x	1	2,5	1,5	3,75	$ 105.000,00	$ 393.750,00
2	Panel japones Screen	Beige	x	1	4	1,5	6	$ 105.000,00	$ 630.000,00
3	Panel japones Screen	Beige	x	1	1,5	1,8	2,7	$ 105.000,00	$ 283.500,00
4	Panel japones Screen	Beige	x	1	1,5	1,8	2,7	$ 105.000,00	$ 283.500,00
5	Panel japones Screen	Beige	x	1	3	1,5	4,5	$ 105.000,00	$ 472.500,00
								Sub total	$ 15.850.900,00
								IVA	$ 3.011.671,00
								TOTAL	$ 18.862.571,00

CONDICIONES COMERCIALES	**70% ANTICIPO Y 30% UN DIA ANTES DEL ENVIO -CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 893-00000273 A NOMBRE DE ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS. NIT. 901.389.984-0**
TIEMPO DE ENTREGA:	**A CONVENIR**

Una vez recibido el anticipo se envía un técnico para rectificar medidas antes de iniciar la producción
Para trabajos en alturas el uso de andamio y/o escalera corre por cuenta del cliente.
Para cortinas automatizadas, el cliente dispone el punto de fuente de energía o toma cerca donde se conectara el motor.

Cordialmente,
Natalia Restrepo
EJECUTIVA COMERCIAL
TEL. 313 2840588

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhlondono	HOLMAN ANDRES LONDONO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	31/07/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11325	**Fecha Registro:**	2025-07-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	20.972.261,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.972.261,00	**Saldo x Comprometer:**	20.972.261,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12025	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	16	SSF						
					Total:	20.972.261,00	0,00	20.972.261,00	20.972.261,00	0,00

Objeto:	C.O. GS-2025-024955-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO SISTEMA DE INFORMACIÓN MÓDULO DE CONTRATACIÓN - MCT PN-DIBIE-009-25 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE CORTINES PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA. SEGÚN CERTIFICADO P

CT ELIANA MARCELA LOAIZA GARCÍA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

Rdo: 31.07.2025 — 16:00.

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhlondono	HOLMAN ANDRES LONDONO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-30-3:28 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	12025	**Fecha Registro:**	2025-07-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	20.972.261,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	20.972.261,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
		Total:	20.972.261,00	0,00	20.972.261,00

Objeto:	GS-2025-024459-DIBIE, ADQUISICION DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA, PLAN DE ADQUISICIONES 0115

MY. DIEGO ANDRES CASTRO SÁENZ
Jefe Área Logistica y Financiera DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO CONTRATOS

GS-2025 [redacted] 0 24 9 5 ARLOF/ -GRUCO – 29.25

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2025

Señora capitán
ELIANA MARCELA LOAIZA GARCÍA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Calle 44 No. 50 – 51
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

Respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP, correspondiente al Proyecto Sistema de Información Módulo de Contratación - MCT **PN-DIBIE-0009-25** cuyo objeto es "ADQUISICION DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA". Así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2025
1	A-02-02-01-002-007	L1V CEVAN	Adquisición de cortinas para el centro vacacional Anapoima, FUNCIONAMIENTO RECURSO 16 SSF	Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	8	$ 835.271,00	$ 6.682.168,00
				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 988.639,00	$ 988.639,00
				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 1.101.293,00	$ 1.101.293,00
				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	2	$ 669.048,00	$ 1.338.096,00
				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 988.639,00	$ 988.639,00
				Cortina tipo blackout opacas fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 950.509,00	$ 950.509,00
				cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 814.220,00	$ 814.220,00

				cortinas interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 947.600,00	$ 947.600,00
				cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 1.060.620,00	$ 1.060.620,00
				cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 691.510,00	$ 691.510,00
				cortina tipo interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 947.600,00	$ 947.600,00
				cortina interiores tipo velo suizo, con sistema de colgado ojetillo en plástico de uso doméstico de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 861.625,00	$ 861.625,00
				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado techo muro riel, de uso áreas comunes de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 557.740,00	$ 557.740,00
				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado, de uso áreas comunes de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	2	$ 741.884,00	$ 1.483.768,00
				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	2	$ 469.973,00	$ 939.946,00
				Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida fabricada en poliéster color beige, con sistema de colgado, de uso áreas comunes de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo (INCLUYE INSTALACION)	1	$ 618.288,00	$ 618.288,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 20.972.261,00**

Lo anterior según certificado plan de compras 0115 y solicitud de CDP 12025 del 30/07/2025.

Atentamente,

Subteniente **MARÍA FERNANDA RENDÓN RIOS**
Jefe Grupo Contratos (E)

Elaboró: Juan Carlos Riaño Contreras
Contratista DIBIE

Fecha de elaboración: 30/07/2025
Ubicación: juan carlos riaño/2025/ solicitud CDP

Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 29 de julio de 2025

CERTIFICADO No. **0115**

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo blackout opacas de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo	835.271,00			8	6.682.168,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo blackout opacas 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de larg	988.639,00			1	988.639,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo blackout de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1.101.293,00			1	1.101.293,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo blackout opacas de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS de largo	669.048,00			2	1.338.096,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo blackout opacas de 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	988.639,00			1	988.639,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo blackout opacas de 2,90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo	950.509,00			1	950.509,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina interiores tipo velo suizo, de 3.16 MTS de ancho X 2.00 MTS de largo	814.220,00			1	814.220,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortinas interiores tipo velo suizo 4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	947.600,00			1	947.600,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina interiores tipo velo suizo, de 5.40 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	1.060.620,00			1	1.060.620,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina interiores tipo velo suizo, de 2.40 MTS de ancho X 1.90 MTS	691.510,00			1	691.510,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo interiores tipo velo suizo, de4.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	947.600,00			1	947.600,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina interiores tipo velo suizo, de 2.90 MTS de ancho X 2.50 MTS de largo	861.625,00			1	861.625,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida de 2.50 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo	557.740,00			1	557.740,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida de 4.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo	741.884,00			2	1.483.768,00		
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida de colgado, de uso áreas comunes de 1.50 MTS de ancho X 1.80 MTS de largo	469.973,00			2	939.946,00		

12025

Rdo: SBarraque - 30.07.2025 - 10:19 horas.

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 4	POLICIA NACIONAL

FECHA 29 de julio de 2025

CERTIFICADO No. **0115**

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	CEVAN	L1V CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA	52121501 72153608	02-02-01-002	02-02-01-002-007	Cortina tipo Panel Japones semitranslúcida de 3.00 MTS de ancho X 1.50 MTS de largo	618.288,00			1	618.288,00		
Se expide Certificacion Plan de Compras en atención a comunicación oficial GS-2025-024459-DIBIE							TOTAL		-		20.972.261,00		

No. SISCO **PN-DIBIE-0009-25**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **20.972.261,00**

SI. YUD BREYNER TIRIA PEÑA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Angelica Franco G.
ST. ANGELICA MARÍA FRANCO GORDILLO
Jefe Planeación (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos EDWARDO BARBOSA SAC. CHISCO
Cargo TAP. 2Q.
Unidad ARTUM.

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Fecha recibo estudio: 30 JUL 2025 **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: _____.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** PN-DIBIE-0009-25.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA EL CENTRO VACACIONAL ANAPOIMA.	**VALOR:** **$20.972.261.00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subcomisario JHON JAIRO CAMARGO MONROY Administrador del Centro Vacacional Anapoima.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO	SC	JHON JAIRO CAMARGO MONROY	
ANALISTA DE CONTRATOS	ASD09	ECNA JANET VASQUEZ HERRERA	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS	ST	MARIA FERNANDA RENDON RIOS	
JEFE ASUNTOS JURIDICOS	MY	CARLOS EMILIO MUNIVE PACHECO	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$20.972.261.00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	Yud Brenner Lozada	placo	

Recibido
1/08/2025